



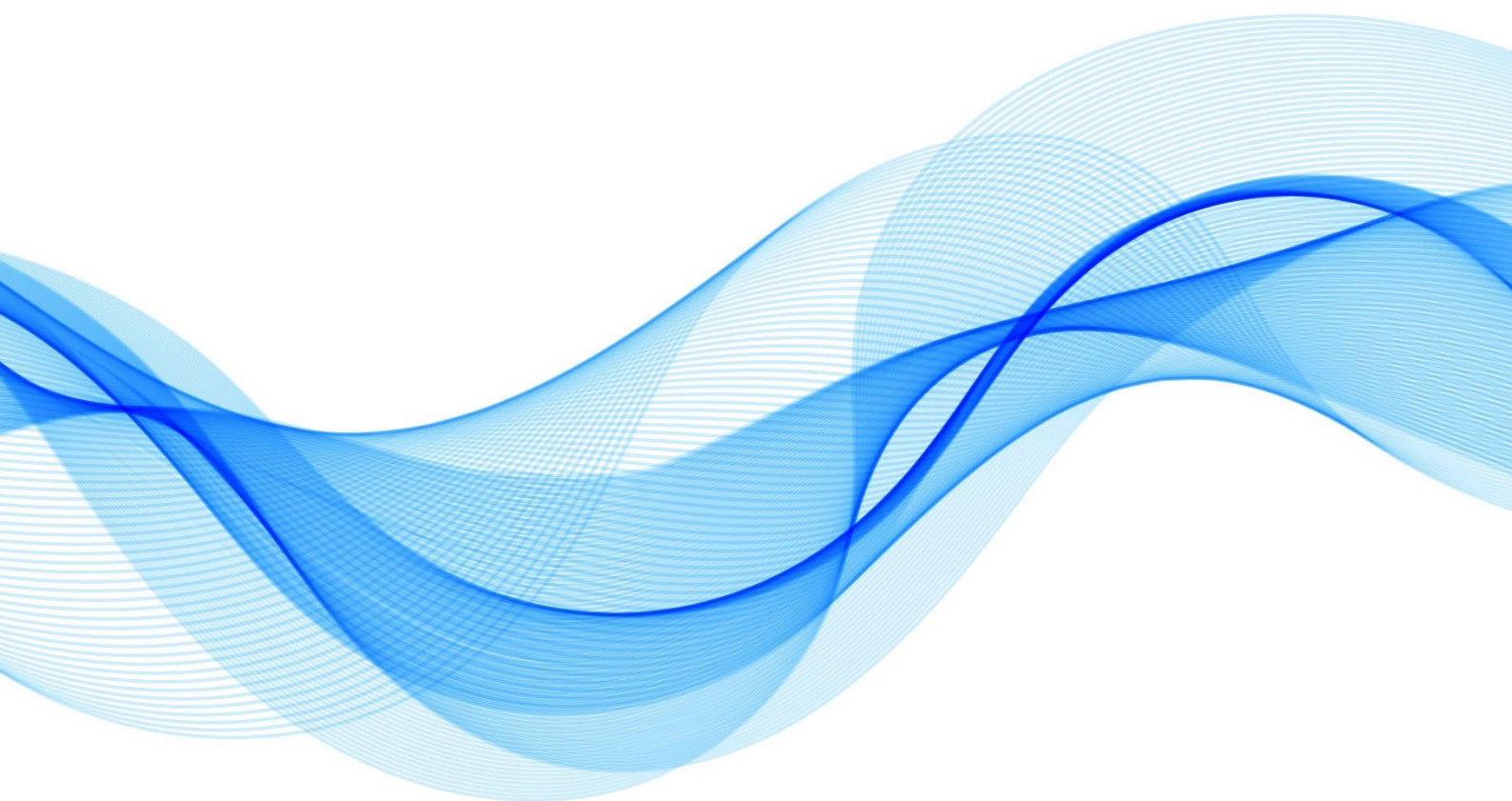
# MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
para el ejercicio 2024

# Contenido

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....                    | 2  |
| A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....            | 4  |
| B. SISTEMA DE GOBERNANZA.....              | 10 |
| C. PERFIL DE RIESGO .....                  | 18 |
| D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA ..... | 23 |
| E. GESTIÓN DEL CAPITAL .....               | 30 |
| ANEXOS .....                               | 34 |

# RESUMEN EJECUTIVO



## RESUMEN EJECUTIVO

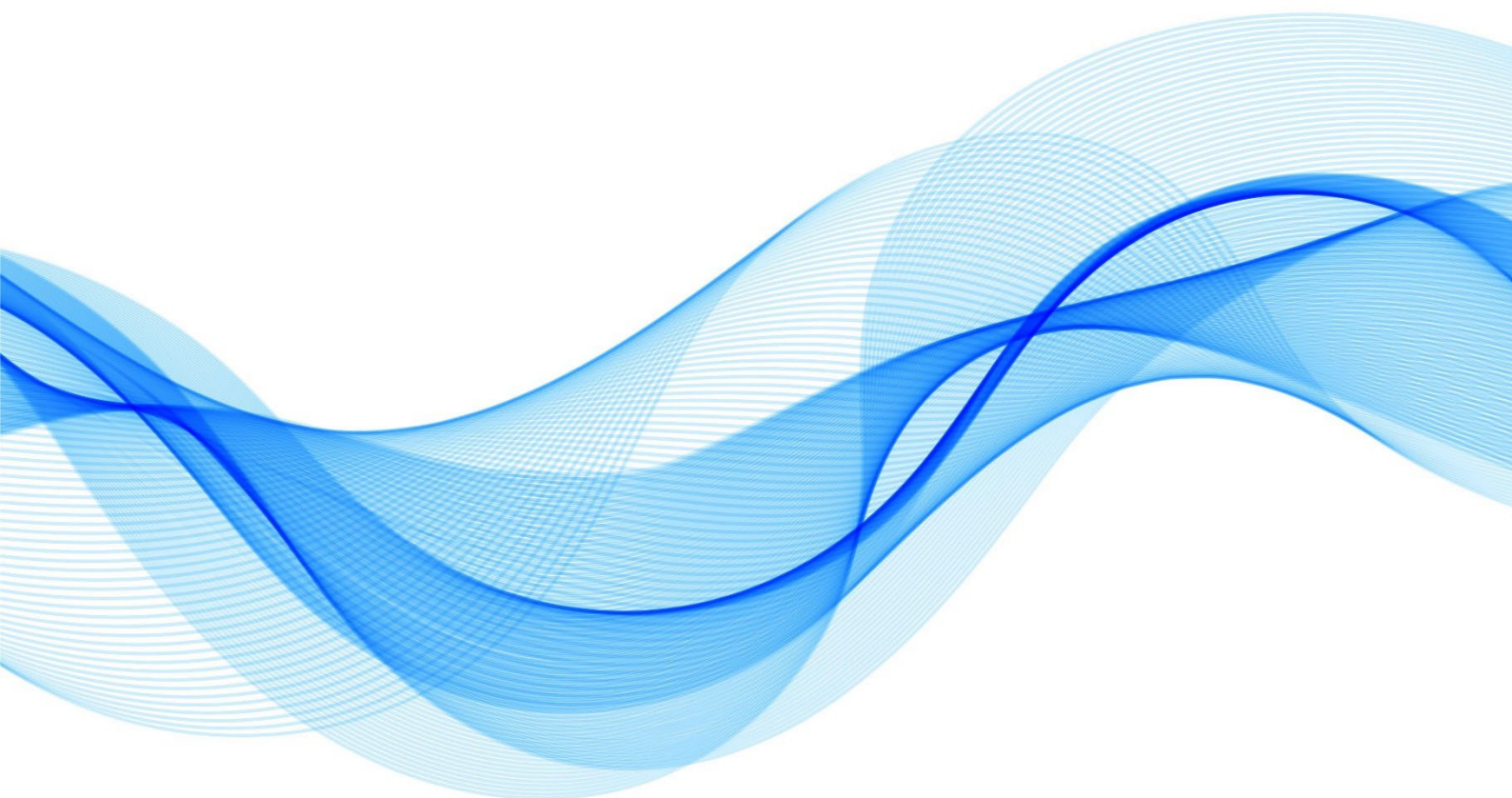
Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor el marco normativo de Solvencia II, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se llevó a cabo mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), y su normativa de desarrollo, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (ROSSEAR). Este marco legal incorpora al derecho nacional las disposiciones establecidas en la Directiva 2009/138/CE y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, configurando así un modelo basado en la gestión integral del riesgo y en la estabilidad financiera del sector asegurador.

El régimen de Solvencia II se estructura en tres pilares fundamentales que regulan de manera integral la medición, supervisión y divulgación de riesgos:

- **Pilar I:** Establece los requisitos cuantitativos para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), en función del perfil de riesgo de cada entidad. Asimismo, define los criterios de elegibilidad de los fondos propios que pueden utilizarse para cubrir dichos requerimientos, con el objetivo de garantizar la protección de los asegurados.
- **Pilar II:** Introduce requisitos cualitativos en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno, incluyendo la evaluación interna de riesgos y solvencia, que permite a las entidades evaluar de forma prospectiva su exposición a riesgos y su capacidad para mantener la solvencia en distintos escenarios.
- **Pilar III:** Regula las obligaciones de transparencia y divulgación de información tanto al supervisor como al mercado, asegurando la comunicación de aspectos clave relacionados con la situación financiera y de solvencia, el perfil de riesgo de la entidad, la estructura de gobierno y la gestión del capital.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, así como en la normativa española vigente, la Mutualidad ha elaborado el presente informe con el objetivo de garantizar la adecuada información y transparencia conforme a los principios de Solvencia II.

# ACTIVIDAD Y RESULTADOS



## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 - Actividad

La **Mutualidad de Deportistas Profesionales** (en adelante la MDP, o la Mutualidad) es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro, que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio, e inició su actividad tras obtener la autorización administrativa el 14 de diciembre de 2000.

La Mutualidad no dispone de Capital Social representado en título o acciones, sino de un Fondo Mutual constituido por las aportaciones realizadas por los mutualistas.

Se rige por Estatutos y lo previsto en la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y su Reglamento, el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002 del 27 de diciembre, y sus posteriores modificaciones, por la Ley 9/2000 de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social y demás disposiciones complementarias aplicables a las Mutualidades de Previsión Social.

El ámbito de cobertura y operación de la Mutualidad se extiende a la totalidad del territorio nacional.

Su actividad aseguradora se centra en la actualidad en un único producto denominado "*Deporplan*". Se trata de un seguro de vida mixto, con garantías de ahorro, fallecimiento e invalidez. A través de este producto, se articula el sistema de previsión profesional para los deportistas profesionales que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta ajena. Se trata de un Plan de Ahorro Especial que tiene ventajas fiscales especiales, concedidas a los Deportistas, principalmente por la corta duración de sus carreras deportivas y con el fin de que tengan unos ahorros para iniciar su nuevo periplo profesional una vez terminada la carrera deportiva.

La actividad de la Mutualidad se encuentra sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Con fecha 29 de mayo de 2023, la Asamblea general nombró como auditores independientes de las Cuentas Anuales de la Mutualidad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 a Abantos Auditores y Asesores, S.L. con NIF B83693168, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1545 y domicilio social en la calle Santa Engracia número 151, Madrid (28003).

### A.2 - Resultado de la actividad técnica

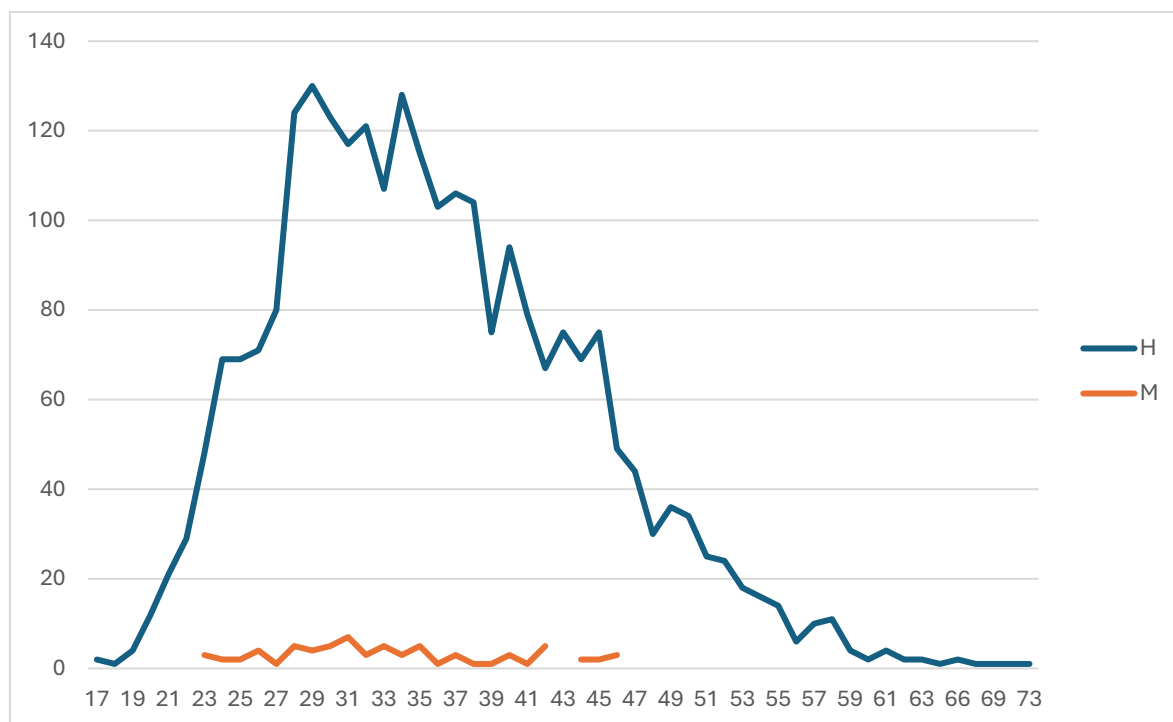
- **Suscripción**

El número de mutualistas ha pasado de 2.501 a principios del ejercicio 2024 a 2.579 a finales del mismo año, lo que supone un incremento de 78 mutualistas.

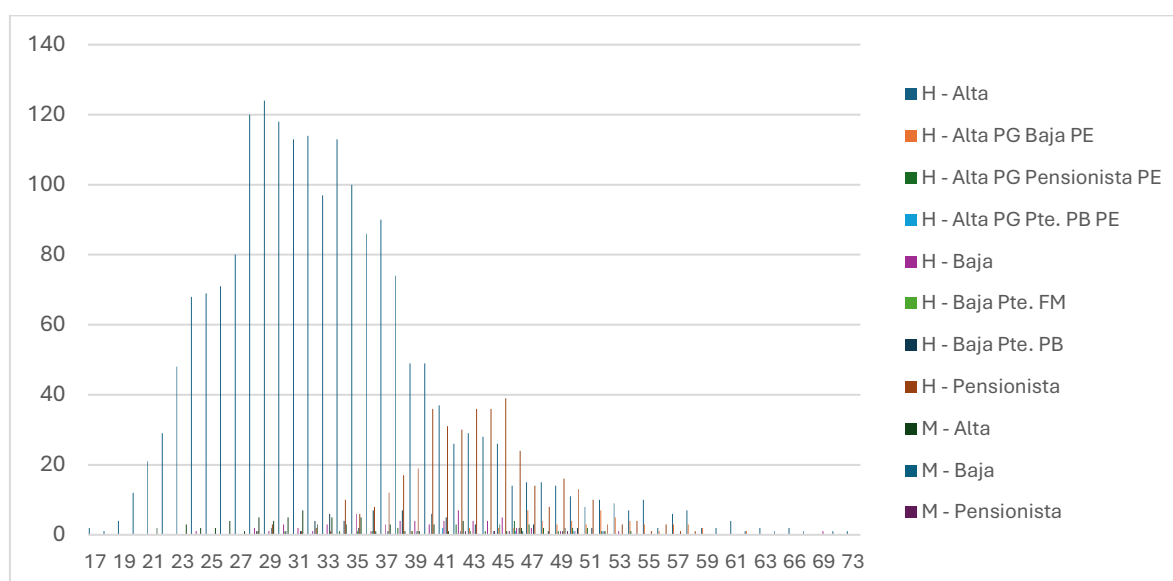
El movimiento de mutualistas durante el período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| Número de mutualistas          |       |
|--------------------------------|-------|
| Al comienzo del ejercicio 2024 | 2.501 |
| Altas durante el período       | 147   |
| Bajas durante el período       | 69    |
| Al cierre del ejercicio 2024   | 2.579 |

La distribución del colectivo a cierre de 2024 por edad y por sexo es la siguiente:



La distribución del colectivo de mutualistas a cierre de 2024 por edad, sexo y situación en la Mutualidad es la siguiente:



El importe de las aportaciones en el ejercicio 2024 ha ascendido a 14.313.277,42 euros, frente a los 14.835.697 euros de 2023. Lo que supone una reducción del 3,5%.

Las aportaciones realizadas por las nuevas altas de 2023 ascendieron a 1.843.187 euros y en 2024 han sido 1.680.473 euros.

Las aportaciones al plan realizadas por los mutualistas se diferenciarán en:

- **Aportaciones Especiales**

Las realizadas por deportistas profesionales y deportistas de alto nivel. Se consideran deportistas profesionales los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Se consideran deportistas de alto nivel los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.

- **Aportaciones Generales**

Las realizadas por los mutualistas no incluidos en el punto anterior. También tendrán esta consideración aquellas aportaciones que, aun siendo realizadas por deportistas profesionales o de alto nivel, excedan el máximo legal para las aportaciones a planes de pensiones de los partícipes de 65 años.

| Mutualistas                                                | 2023         | 2024         | Variación |
|------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------|
| Total altas solo régimen especial                          | 1.933        | 1.960        | 27        |
| Del año                                                    | 150          | 147          | -3        |
| Total altas solo régimen general                           | 75           | 89           | 14        |
| Del año                                                    | 0            | 0            | 0         |
| Altas con baja en PE                                       | 60           | 54           | -6        |
| Total altas ambos regímenes                                | 46           | 69           | 23        |
| Del año                                                    | 1            | 0            | -1        |
| Total altas régimen general y pensionista régimen especial | 27           | 0            | -27       |
| Solo pensionista                                           | 361          | 392          | 31        |
| Bajas pendientes PB                                        | 69           | 69           | 0         |
| <b>Total</b>                                               | <b>2.511</b> | <b>2.579</b> | <b>68</b> |

- **Prestaciones**

El importe de las prestaciones pagadas en 2024 (por vencimientos, pagos pensiones, y rescates devengados en 2024 y en años anteriores) 10.548.984 euros, ha aumentado en un 16,9% respecto al ejercicio anterior.

|                                                 | 2023      | 2024       | Variación |        |
|-------------------------------------------------|-----------|------------|-----------|--------|
| Prestaciones y gastos pagados                   | 8.761.348 | 10.548.984 | 1.787.636 | 20,4%  |
| Capitales Supervivencia                         | 4.519.602 | 6.124.149  | 1.604.547 | 35,5%  |
| Rentas                                          | 3.876.607 | 4.226.728  | 350.121   | 9,0%   |
| Rescates                                        | 365.139   | 198.108    | -167.031  | -45,7% |
| Variación de la Provisión p/ Prestaciones (+/-) | 4.739     | 14.075     | 9.336     |        |

En este ejercicio 2024 la Mutualidad ha repartido una participación en los resultados técnicos-financieros del 1,86%, destinando a incrementar la provisión matemática de los

mutualistas 3.986.685,66€ euros, lo que equivale a una rentabilidad sobre la provisión matemática media del 3,12 %. Tras ello, el resultado técnico asciende a 442.964,80 euros y el resultado no técnico a 145.552,44 euros antes de impuestos.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2024 ha sido positivo en 489.092,57 euros, importe que, una vez sean aprobadas las Cuentas Anuales, pasará a incrementar las reservas voluntarias de la Mutuality.

### A.3 - Rendimiento de las inversiones

Los activos que la Mutuality posee a fecha 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

- Valor contable

|                                      | Efectivo y Otros Activos Líquidos | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros activos financieros con cambios en PyG | Activos financieros disponibles para la venta (VR) | Activos mantenidos hasta el vencimiento | Préstamos y partidas a cobrar | Total                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Instrumentos de patrimonio           | 0,00                              | 742.828,34                                   | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 742.828,34            |
| Valores representativos de deuda     | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 129.336.767,37                                     | 77.948.016,54                           | 0,00                          | 207.284.783,91        |
| Instrumentos híbridos                | 0,00                              | 0,00                                         | 400.440,00                                   | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 400.440,00            |
| Préstamos                            | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 10.136,44                     | 10.136,44             |
| Depósitos en entidades de crédito    | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 2.058.517,64                  | 2.058.517,64          |
| Créditos, operaciones seguro directo | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 0,00                  |
| Mutualistas, desembolsos exigidos    | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 13.600,00                     | 13.600,00             |
| Créditos, operaciones reaseguro      | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 25.721,00                     | 25.721,00             |
| Otros créditos                       | 0,00                              | 0,00                                         | 10.510,00                                    | 1.748.359,00                                       | 549.325,00                              | 55.188,00                     | 2.363.382,00          |
| Tesorería                            | 20.711.403,60                     | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 20.711.403,60         |
| <b>Total neto</b>                    | <b>20.711.403,60</b>              | <b>742.828,34</b>                            | <b>410.950,00</b>                            | <b>131.085.126,00</b>                              | <b>78.497.342,00</b>                    | <b>2.163.163,00</b>           | <b>233.610.813,00</b> |

El volumen más significativo de las inversiones son títulos de renta fija y dentro de éstos, un 59,24% del valor contable corresponde a deuda pública.

- Valor de mercado (Solvencia II)

|                                      | Efectivo y Otros Activos Líquidos | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros activos financieros con cambios en PyG | Activos financieros disponibles para la venta (VR) | Activos mantenidos hasta el vencimiento | Préstamos y partidas a cobrar | Total                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Instrumentos de patrimonio           | 0,00                              | 742.828,34                                   | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 742.828,34            |
| Valores representativos de deuda     | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 205.681.052,05                                     | 0,00                                    | 0,00                          | 205.681.052,05        |
| Instrumentos híbridos                | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 0,00                  |
| Préstamos                            | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 10.136,44                     | 10.136,44             |
| Depósitos en entidades de crédito    | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 2.058.517,64                  | 2.058.517,64          |
| Créditos, operaciones seguro directo | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 0,00                  |
| Mutualistas, desembolsos exigidos    | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 13.600,00                     | 13.600,00             |
| Créditos, operaciones reaseguro      | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 0,00                  |
| Otros créditos                       | 0,00                              | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 159.043,80                    | 159.043,80            |
| Tesorería                            | 20.711.403,60                     | 0,00                                         | 0,00                                         | 0,00                                               | 0,00                                    | 0,00                          | 20.711.403,60         |
| <b>Total neto</b>                    | <b>20.711.403,60</b>              | <b>742.828,34</b>                            | <b>0,00</b>                                  | <b>205.681.052,05</b>                              | <b>0,00</b>                             | <b>2.241.297,88</b>           | <b>229.376.581,87</b> |

A continuación, se muestra el rendimiento de las inversiones que figura en los estados financieros de la Mutuality, en las cuentas técnica y no técnica:

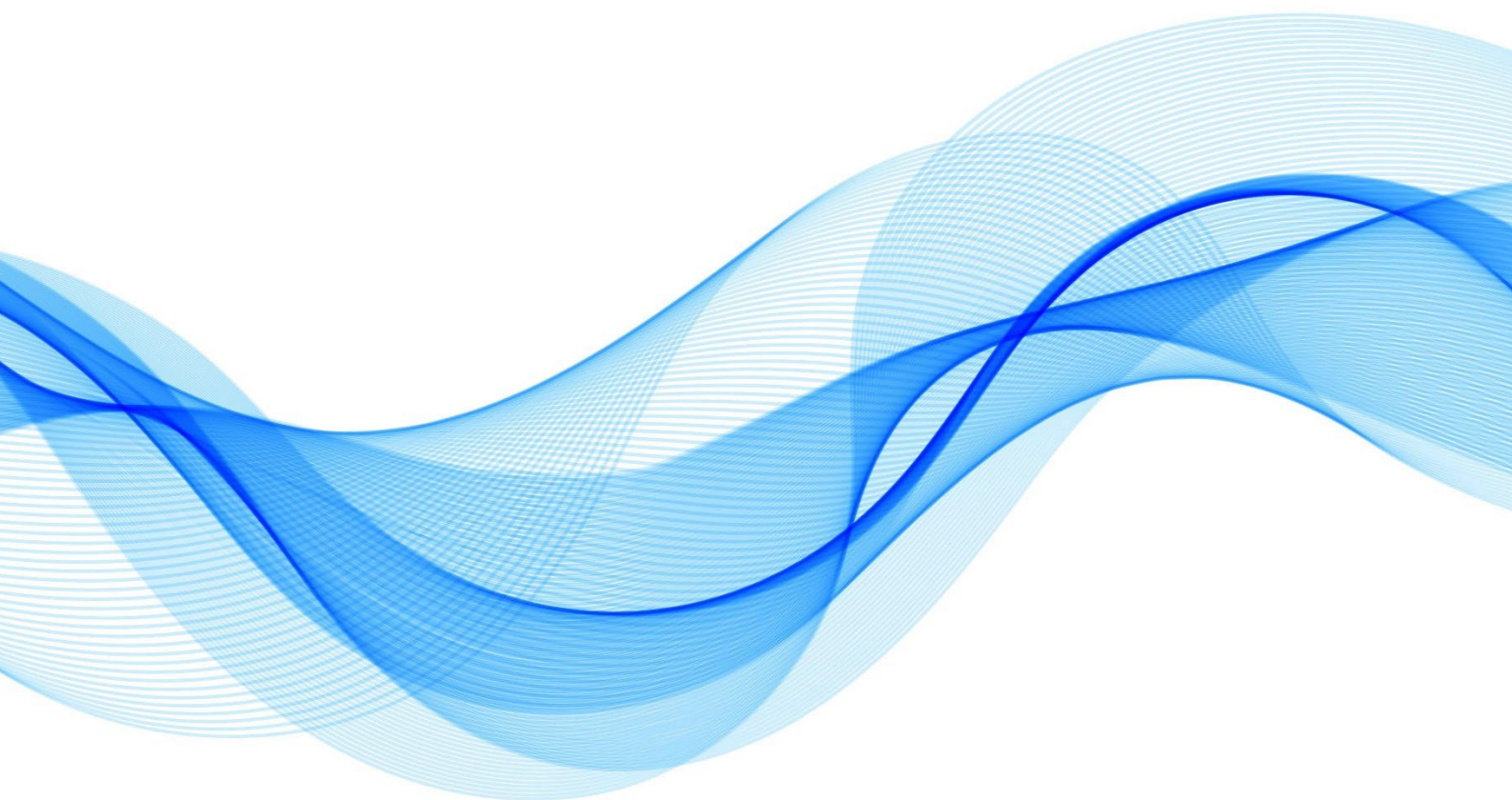
|                                                                      |                                              | Euros                                                          |                                               |                                         |                                    |            |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|------------|
|                                                                      | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG | Activos Financieros Disponibles Para la Venta | Activos Mantenidos Hasta el Vencimiento | Otros Ingresos y Gastos de Gestión | Total      |
| Ingresos de las inversiones financieras:                             |                                              |                                                                |                                               |                                         |                                    |            |
| a) Ingresos procedentes de inversiones financieras                   | 3.385                                        | 71.997                                                         | 3.144.625                                     | 1.591.660                               | --                                 | 4.811.667  |
| b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro               | --                                           | --                                                             | 160.165                                       | 1.096                                   | --                                 | 161.262    |
| c) Beneficios en realización de las inversiones financieras          | 91.521                                       | 587.329                                                        | 725.522                                       | --                                      | 58.829                             | 1.463.202  |
|                                                                      | 94.906                                       | 659.326                                                        | 4.030.313                                     | 1.592.756                               | 58.829                             | 6.436.130  |
| Gastos de las inversiones financieras:                               | --                                           |                                                                |                                               |                                         |                                    |            |
| a) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones financieras | --                                           |                                                                |                                               | -409.276                                | -53.385                            | -462.661   |
| b) Deterioro de inversiones financieras                              |                                              | -52.076                                                        | -21.054                                       | --                                      | --                                 | -73.130    |
| c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras            | -130.948                                     | -490.762                                                       | -6.679                                        | --                                      | --                                 | -628.388   |
| d) Otros gastos de las inversiones                                   | --                                           | --                                                             | --                                            | --                                      | --                                 | --         |
|                                                                      | -130.948                                     | -542.838                                                       | -27.733                                       | -409.276                                | -53.385                            | -1.164.180 |
| Resultado de las inversiones financieras                             | -36.042                                      | 116.488                                                        | 4.002.580                                     | 1.183.480                               | 5.444                              | 5.271.950  |

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras ascienden a 5.271.950 euros, correspondiendo el 70,7% a los ingresos por intereses de la renta fija y la diferencia al beneficio por la realización de los activos de renta fija.

Los gastos procedentes de las inversiones financieras ascienden a 1.164.180 euros, de los cuales un 95,7% corresponden a resultados negativos por la realización de los activos de renta fija y el resto a gastos de gestión.

La rentabilidad real de las inversiones sobre la provisión matemática media (2024/2023) ha sido del 2,72%.

# SISTEMA DE GOBERNANZA

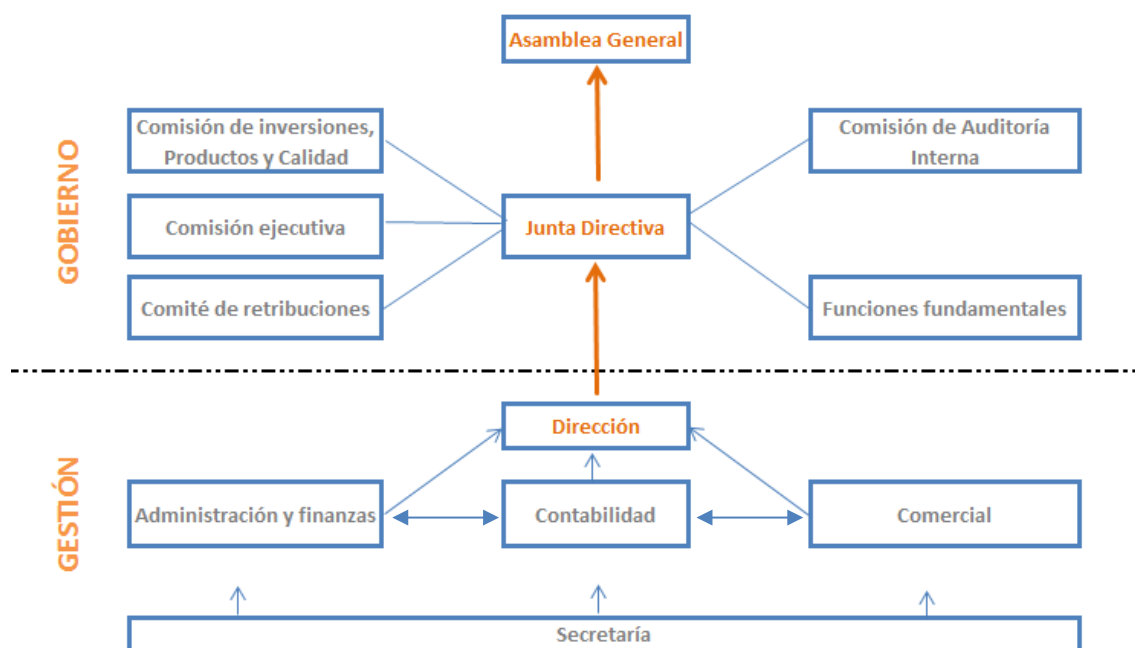


## B. SISTEMA DE GOBERNANZA

### B.1 - Información general sobre el sistema de gobernanza

- Organigrama

De manera descriptiva la estructura organizativa quedaría reflejada como sigue:



- Órganos de gobierno de la Mutualidad

Los órganos de gobierno de la Mutualidad son:

#### **Asamblea General**

Es el máximo órgano de expresión de la voluntad social, que integra a todos los mutualistas para deliberar y tomar acuerdos.

#### **Junta Directiva**

Es el máximo órgano de carácter ejecutivo al que corresponden cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la normativa aplicable a la Asamblea General o a otros órganos sociales.

Tanto la Asamblea General como la Junta Directiva se rigen por lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Reglamento que la desarrolla, en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social y los Estatutos de la Mutualidad.

#### **Dirección General**

Junto con la Junta Directiva, forma la estructura de gestión de la Mutualidad y se encarga de definir las distintas políticas estratégicas.

### **Comisiones**

Adicionalmente, la Mutualidad cuenta con las siguientes comisiones:

a) **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva se define como órgano ejecutivo de la Junta Directiva, designada de entre los miembros de ésta de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Mutualidad, bajo el control de la Junta. Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad.

b) **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones es el órgano encargado de gestionar y controlar de forma periódica los activos de la Mutualidad. Mantiene una constante vigilancia de los productos de inversión, garantizando el máximo cumplimiento de la Política de Inversiones.

Corresponde a esta Comisión definir el posicionamiento táctico de las Carteras de Inversiones, haciendo especial mención a la postura frente a los riesgos de mercado, tipo de interés y crédito para el periodo, de acuerdo con la visión de mercados y sus expectativas.

Los miembros de la Comisión se eligen por la Junta Directiva y actualmente la componen seis miembros, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión.

c) **Comisión de Auditoría**

La Comisión de auditoría se rige por lo establecido en los Estatutos y su Reglamento, aprobado por Junta Directiva y está compuesta por tres consejeros

El Presidente de la Comisión de Auditoría es designado por la Junta Directiva de entre los consejeros independientes que forman parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

d) **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad y en la Política de retribuciones aprobada por la Junta Directiva.

Sus principales objetivos son:

- Ser equitativa; existiendo correspondencia entre el contenido de los puestos y sus retribuciones.
- Ser competitiva; permitiendo atraer, retener y motivar al personal de la Mutualidad respecto a puestos de trabajo similares en otras empresas.
- Ser motivadora; intentando explicar a los empleados el porqué de sus salarios y qué variables influyen.

La Política de retribuciones se divide en:

- I. Sistema retributivo de la Junta directiva, Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones.

Por acuerdo de la Asamblea, los miembros de la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Inversiones de la Mutualidad perciben una retribución por los servicios prestados, especial dedicación y asistencia a sus respectivas reuniones.

Se establece una cantidad fija anual, tanto por cada reunión de la Junta como por reuniones de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones.

Dicha cantidad es repartida entre todos los miembros que asistan o deleguen el voto.

## II. Sistema retributivo del personal de MDP.

El personal de la Mutualidad tiene un sistema de retribución fijo que establece la Junta al inicio de la relación laboral. Tan solo el personal comercial tiene una parte variable en función de la consecución de una serie de objetivos que también son fijados por ésta.

Se pretende con este sistema mixto alinear los intereses de los trabajadores con los de los mutualistas, procurando que el personal de la Mutualidad cobre una parte de su retribución en la medida que su gestión conlleve resultados positivos y ayude a incentivar a los mismos.

La remuneración variable estará en función de la consecución de objetivos estratégicos para cada ejercicio económico y varía en función del puesto desarrollado.

La Mutualidad realiza una revisión anual de la política de retribución permitiendo asignar incrementos salariales, en su caso, a cada empleado teniendo en consideración el desempeño individual, e identificando y corrigiendo las posibles desviaciones de la retribución de la persona respecto de la estructura salarial establecida.

### • Políticas

A continuación, se muestran las políticas que la Mutualidad tenía implementadas a cierre del ejercicio 2024.

| Políticas                                            | Fecha aprobación | Fecha última revisión |
|------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Política de Gestión del Capital                      | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de Control Interno                          | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de la Función de Auditoría Interna          | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de Externalización                          | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de Continuidad de Negocio                   | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de la Función Actuarial                     | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de la Función Gestión de Riesgos            | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de la Función de Cumplimiento               | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de Calidad del Dato                         | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de Riesgo Operacional                       | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política ORSA                                        | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de Inversiones                              | 17/12/2015       | 18/12/2024            |
| Política de Información y Divulgación                | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de Gestión del Reaseguro                    | 13/12/2017       | 18/12/2024            |
| Política de Impuestos Diferidos                      | 10/09/2020       | 18/12/2024            |
| Política de Suscripción y Constitución de Reservas   | 17/12/2018       | 18/12/2024            |
| Política de Protección al Denunciante                | 27/12/2021       | 18/12/2024            |

## B.2 - Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutualidad entiende los procedimientos de evaluación de aptitud y honorabilidad como aquellos que permiten no arrojar dudas sobre la capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de las personas que dirigen de forma efectiva la Mutualidad y son responsables de las funciones claves (cumplimiento, auditoría interna, gestión de riesgos y función actuarial), así como las que dirigen de forma efectiva la entidad.

Para regular este aspecto, la Mutualidad cuenta con un manual que tiene por objeto establecer los procedimientos internos para la adecuada selección y evaluación de las personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen las funciones fundamentales, tal y como se establece en el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II.

Dicha evaluación es llevada a cabo por la Junta Directiva, que entiende que concurre honorabilidad profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en la entidad; así mismo, la Mutualidad concibe que los profesionales deban contar con experiencia y conocimientos adecuados.

El procedimiento a seguir para la evaluación de los requisitos será la remisión, una vez al año, de un cuestionario cuyo objetivo es revisar la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de Aptitud y Honorabilidad.

Dicho cuestionario deberá ser completado por las personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen las funciones fundamentales, siendo la Junta Directiva la responsable de que se produzca dicha remisión, seguimiento y recepción del cuestionario; del análisis de las respuestas recibidas, se procederá a dar continuidad o no a las personas que hasta la fecha venían desarrollando las labores indicadas al principio de este párrafo.

- **Miembros de la Junta Directiva a cierre de 2024**

La estructura del órgano de administración y la dirección efectiva de la empresa, está constituida por los cargos y personas descritos a continuación:

| Cargo          | Nombre                      | Fecha de nombramiento |
|----------------|-----------------------------|-----------------------|
| Secretario     | Alfonso Reyes Cabanas       | 30/06/2021            |
| Vicesecretario | Pablo Villalobos Bezaga     | 30/06/2021            |
| Vocal          | Javier Arizmendi de Lucas   | 30/06/2021            |
| Vocal          | Samuel Trives Trejo         | 30/06/2021            |
| Vocal          | Alejandro Castro Fernández  | 21/12/2022            |
| Vocal          | Antonio García Plata        | 30/06/2021            |
| Vocal          | José Miguel Ruíz Cortes     | 03/10/2022            |
| Vocal          | Manuel Diego Tello Jorge    | 30/06/2021            |
| Vocal          | Daniel Giménez Hernández    | 30/06/2021            |
| Vocal          | Rafael Jofresa Prats        | 30/06/2021            |
| Vocal          | Iker Camaño Ortuzar         | 30/06/2021            |
| Vocal          | David Aganzo Méndez         | 30/06/2021            |
| Vicepresidente | José Luis de Santos Arribas | 30/06/2021            |
| Presidente     | Diego Rivas Gutierrez       | 30/06/2021            |

### B.3 - Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y Cumplimiento de Solvencia

La Mutualidad entiende el sistema de gestión de riesgos como el conjunto de procesos y procedimientos destinados a identificar, evaluar, vigilar y gestionar las posibles contingencias desfavorables que pudieran manifestarse en el día a día de la Entidad.

La Junta Directiva es la responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la Mutualidad y los límites de tolerancia al riesgo; también debe aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos se encuentra externalizada, y reportará a la Junta Directiva anualmente, por medio de un informe de riesgos, que incluirá límites y

Como parte de su sistema de gestión de riesgos, la Mutualidad realizará una evaluación interna de riesgos y solvencia con carácter anual y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia formará parte integrante de la estrategia de negocio y se tendrá en cuenta de forma continua en las decisiones estratégicas de la entidad.

Se trata de un sistema basado en la gestión conjunta de todos los procesos que en la Mutualidad se llevan a cabo, y en la adecuación del riesgo a los objetivos marcados por la Junta Directiva de la Mutualidad.

Las principales fases del proceso ORSA realizado por la entidad son:

- Identificación y localización de los riesgos
- Cuantificación de los riesgos
- Identificación de indicadores de Solvencia
- Escenario de estrés
- Análisis de sensibilidades
- Apetito al riesgo
- Gestión de capital

En relación con los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.) utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores, especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Por otra parte, la Mutualidad entiende el apetito de riesgo como la cantidad de riesgo que la Mutualidad desea asumir en la consecución de sus objetivos. Para ello, la Junta Directiva ha aprobado unos límites máximos de tolerancia a los mismos (en relación con el riesgo de mercado, contraparte y suscripción), así como el establecimiento de normas internas de calidad de Fondos Propios.

En consecuencia, la estrategia de capital desarrollada por la Mutualidad para cumplir con los objetivos fijados tiene en consideración el apetito al riesgo establecido.

#### B.4 – Sistema de Control Interno

La Mutualidad entiende el control interno como un sistema de prevención, es decir, intenta adelantarse al futuro evitando, en la medida de lo posible, los efectos negativos que los riesgos pueden suponer en ella, involucrando a todas las personas que trabajaban en la Mutualidad.

Cuenta con procedimientos adecuados a su estructura, así como de mecanismos apropiados de información y de una función de verificación del cumplimiento.

Por tanto, el control interno ejercido por la Entidad comprende:

- Políticas y procedimientos donde se reflejen las instrucciones dadas por la Junta Directiva (Manuales de Procedimientos; Política de Inversión; etc.).
- Procedimientos de información y comunicación entre las diferentes aéreas de la Mutualidad (incluidos en los anteriores documentos).
- Identificación y evaluación de los riesgos y objetivos de control (Política de Gestión de Riesgos - informe ORSA).
- Procesos para revisar la efectividad del sistema de control interno (Política de la función de cumplimiento).

#### B.5 - Función de Cumplimiento

La Mutualidad decidió externalizar la Función de Cumplimiento a partir del ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de los trabajos externalizados.

#### B.6 - Función de Auditoría Interna

En cuanto a la función de auditoría interna, también la Mutualidad decidió externalizarla a partir del ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de las tareas encomendadas.

La función de Auditoría interna, al estar externalizada, cumple así los requisitos de independencia y objetividad exigidos en la legislación sobre esta materia, ya que la(s) persona(s) responsables de llevar a cabo dicha función, no forman parte de la estructura interna de la entidad.

#### B.7 - Función Actuarial

La Mutualidad también ha procedido a externalizar, al igual que en caso de las anteriores funciones especificadas, la función actuarial desde el ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable de su seguimiento y cumplimiento.

#### B.8 – Externalización

La Mutualidad cuenta con una política de externalización, aprobada por la Junta Directiva, que se revisa anualmente.

En la misma se regulan los criterios a aplicar tanto para la externalización de actividades de la Mutualidad, como de las funciones fundamentales.

Se han fijado los siguientes criterios para externalizar funciones o actividades en los diferentes proveedores:

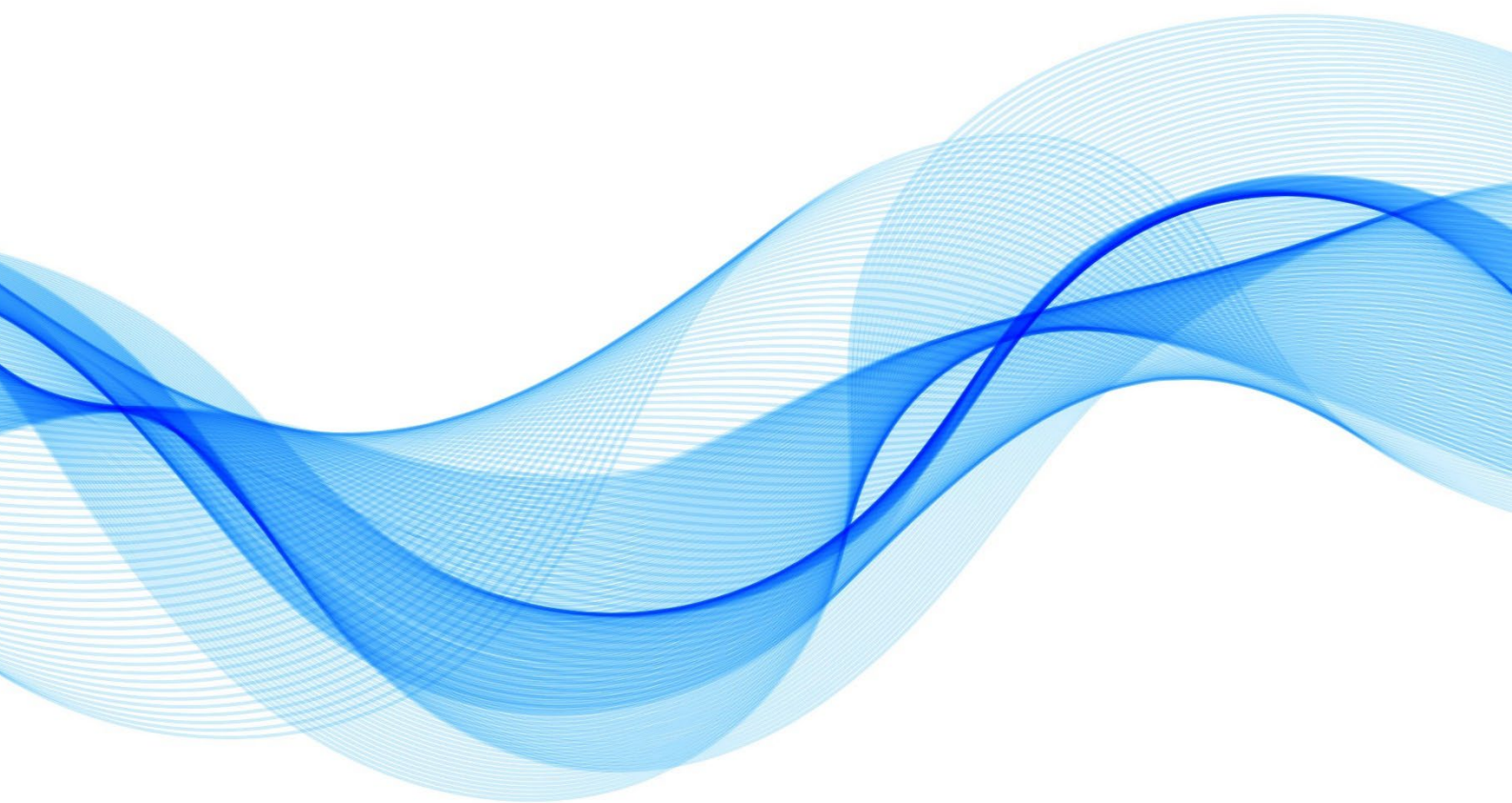
- Análisis económico.
- Seguridad.
- Tipología de procesos o actividades.
- Conocimientos.

#### B.9 – Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad

La Mutualidad considera que el Sistema de Gobierno establecido es apropiado a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, al comercializar un único producto, con prestaciones garantizadas apropiadas a su gestión y con una política de inversiones adecuada a la naturaleza de los riesgos a cubrir.

Todas las funciones claves suministran información a la Junta Directiva, a través de un informe escrito realizado, al menos, una vez al año.

# PERFIL DE RIESGO



## C. PERFIL DE RIESGO

La Mutualidad realiza una evaluación cuantitativa de los riesgos cuantificables que se completa con una evaluación cualitativa de los riesgos no cuantificables y que no se consideran en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, concretamente, del riesgo estratégico y del riesgo reputacional.

La Entidad valora sus riesgos, de acuerdo con cuanto establece la fórmula estándar de Solvencia II, por lo que diferencia entre las categorías de riesgo detalladas a continuación.

### C.1 - Riesgos

La Entidad ha identificado la siguiente estructura de riesgos que cuantifica aplicando la fórmula estándar establecida por la normativa.

#### C.1.1 - Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es consecuencia de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de los movimientos de variables financieras, tales como los precios de las acciones, los tipos de interés, los precios inmobiliarios o los tipos de cambio.

Como riesgos de mercado se identifican seis sub-riesgos, si bien en la actualidad, la Mutualidad, como en años anteriores no tiene riesgo de renta variable al no contar con este tipo de activos dentro de su cartera de inversiones, si bien sí incorpora riesgo de inmuebles, al haber adquirido inmuebles para uso propio.

- Riesgo de tipo de interés

Existe riesgo de tipo de interés para todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés.

Los activos sensibles a las variaciones de los tipos de interés incluirán inversiones en renta fija, instrumentos de financiación, préstamos contra pólizas, instrumentos derivados de tipo de interés y todos los activos de seguros.

- Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable surge del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los títulos de renta variable. La exposición al riesgo de renta variable se refiere a todos los activos y pasivos cuyo valor sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable.

- Riesgo de activos inmobiliarios

El riesgo asociado a la inversión de inmuebles valora la caída repentina en el valor de éstos.

- Riesgo de spread

El riesgo de spread se asocia a la sensibilidad de los activos y pasivos ante variaciones de nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo.

Los activos de renta pública del Espacio Económico Europeo se consideran activos sin riesgo de spread. Sí se ven afectados por este riesgo los bonos corporativos y los créditos estructurados.

- Riesgo de concentración

Se aplica a todos los activos considerados en los sub-módulos de riesgo de renta variable, inmuebles y spread, excluyéndose los activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte y la renta fija pública.

- Riesgo de divisas

Es el riesgo asociado a variaciones de las relaciones de cambio entre divisas.

### C.1.2 – Riesgo de contraparte

El riesgo de incumplimiento de contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades con las que opera la Entidad.

Dentro del Riesgo de Contraparte existen dos tipos de exposiciones:

- Exposiciones Tipo 1

En este caso quedan incluidos dentro de esta exposición:

- La provisión de Reaseguro.
- Saldos con reaseguradores.
- Efectivo en cuentas corrientes.

- Exposiciones Tipo 2

Saldos deudores, como los créditos con asegurados y mediadores.

### C.1.3 – Riesgo de suscripción

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Incluye el riesgo derivado de la suscripción de seguros del Ramo de Vida, asociado tanto a los riesgos cubiertos, como a los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

En la estructura de riesgos de la Entidad se han identificado seis sub-riesgos que compondrían su riesgo de suscripción: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Caída, Riesgo de Gastos y Riesgo Catastrófico.

- Riesgo de mortalidad, riesgo de longevidad y riesgo de invalidez

Son los riesgos biométricos de pérdidas asociadas a un cambio adverso en el valor de los compromisos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez reales respecto a las hipótesis realistas aplicadas en la constitución de la mejor estimación de pasivos.

- Riesgo de caída

El riesgo de caída es el riesgo de pérdida o cambio adverso en los pasivos debido a un cambio en las ratios de ejercicio de las opciones del tomador. Las opciones relevantes son todos aquellos derechos legales o contractuales del tomador para terminar parcial o totalmente, rescatar, disminuir, restringir o suspender la cobertura de seguros o permitir que la póliza de seguros caiga.

- Riesgo de gastos

El riesgo de gastos surge de un incremento en los gastos futuros así como de la inflación asociada a dichos gastos.

- Riesgo catastrófico

El riesgo catastrófico se deriva de eventos extremos o irregulares cuyos efectos no son suficientemente contemplados en otros sub-módulos de riesgo de suscripción. Por ejemplo, una pandemia o una explosión nuclear.

#### C.1.4 – Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos, incluyendo riesgos jurídicos y excluyendo los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales, dentro del marco de referencia fijado en Solvencia II.

#### C.1.5 – Otros riesgos cualitativos no cuantificables

La Entidad entiende el análisis cualitativo de riesgos no cuantificables, como un método para priorizar los riesgos identificados y planificar una respuesta sobre los mismos. Entre estos riesgos identifica:

- Riesgo operacional

Si bien el riesgo operacional ya está cuantificado por la fórmula estándar, en este apartado se recogen los eventos derivados de riesgos operacionales que surgen de la actividad diaria y que exigen una identificación previa.

- Riesgo reputacional.

Se entiende por riesgo reputacional, el riesgo de una pérdida potencial derivada de una acción, situación u operación que pueda reducir la confianza en la Entidad de mutualistas, empleados y público en general.

- Riesgo regulatorio

Entendiendo como riesgo regulatorio, la posibilidad de cambios y reformas en la legislación que incidan en la proyección de los escenarios futuros a partir de los cuales se elaboran los planes estratégicos de la organización. Es decir, el riesgo que viene dado por la probabilidad de que el marco jurídico-operativo de la Entidad experimente modificaciones dentro del escenario previsible.

La metodología para valorar los riesgos consiste en diferentes procesos de cálculo, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten medir cada tipo de riesgo detallado anteriormente.

En relación con los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.), utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

## C.2 – Mitigación de los riesgos

Las políticas desarrolladas por la Mutualidad para mitigar los riesgos inherentes al ejercicio de su actividad son:

### C.2.1 - Riesgo de mercado

Las actuaciones de la Mutualidad para mitigar su exposición a este tipo de riesgos se basan en una Política de Inversiones y Gestión prudente de éstas, con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de renta variables cotizados.

Para el control y seguimiento del riesgo de mercado en operaciones financieras, la Junta Directiva ha fijado una Política de Inversiones, donde se establecen unos límites sobre indicadores definidos de exposición máxima al riesgo, fácilmente medible, como son:

- Inversión máxima en renta variable y fondos de inversión.
- Inversión en activos con una determinada calificación crediticia.

### C.2.2 - Riesgo de contraparte

La Mutualidad establece la necesidad de contratar con reaseguradoras de alta calificación crediticia.

Actualmente, la Mutualidad tiene suscrito un contrato de reaseguro cuota-parte con Nacional de reaseguro S.A. que tiene una calificación crediticia A por S&P.

### C.2.3 - Riesgo de suscripción

Este riesgo se ha afrontado desde el punto de vista de tener siempre suficientemente dotadas las provisiones técnicas.

También se han considerado aspectos vinculados a la gestión del negocio, como es la revisión y coordinación del cálculo de las provisiones técnicas y calidad de los datos utilizados.

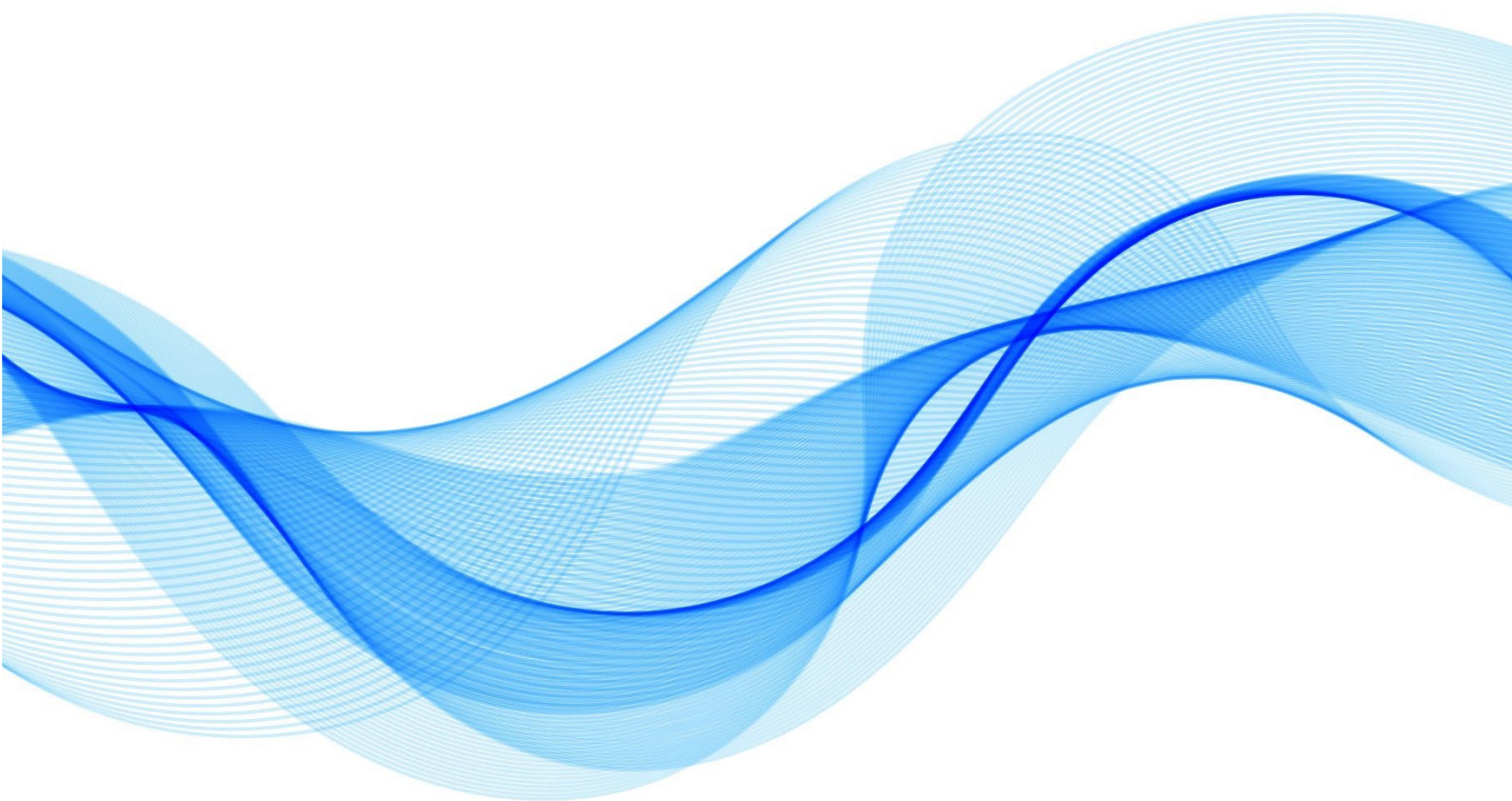
Asimismo, la Mutualidad mantiene reasegurados sus compromisos por Capital Complementario de Fallecimiento en un 95%.

### C.2.4 - Riesgo de operacional

La Mutualidad trabaja en la mejora continua de la gestión del riesgo operacional. Para mitigar este riesgo se han puesto en marcha, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Se ha desarrollado un Mapa de Riesgos que permite a la Mutualidad identificar cuáles son los riesgos que afectan o pueden afectar en un futuro a la Entidad y establecer sistemas de control y planes de contingencia sobre los mismos.
- Elabora y adapta continuamente la normativa y los procedimientos y manuales internos.

# VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA



## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

### D.1 - Diferencias entre el Balance contable y económico (solvencia II)

| ACTIVO                                            | Valor Solvencia II    | Valor contable        | Diferencia           |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Inmovilizado material                             | 676.573,00            | 727.715,54            | -51.142,54           |
| Inversiones                                       | 208.482.398,03        | 212.794.276,39        | -4.311.878,36        |
| Otros créditos                                    | 55.187,93             | 55.187,93             | 0,00                 |
| Activos por impuestos diferidos                   | 5.429.445,65          | 2.964.015,64          | 2.465.430,01         |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria          | 10.136,44             | 10.136,44             | 0,00                 |
| Importes recuperables del reaseguro               | 544.623,34            | 544.623,34            | 0,00                 |
| Créditos por operaciones de reaseguro             | 25.721,25             | 25.721,25             | 0,00                 |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigid. | 13.600,00             | 13.600,00             | 0,00                 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes    | 20.711.403,60         | 20.711.403,60         | 0,00                 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas   | 10.793,10             | 10.793,10             | 0,00                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                               | <b>235.959.882,34</b> | <b>237.857.473,23</b> | <b>-1.897.590,89</b> |

| PASIVO                                          | Valor Solvencia II    | Valor contable        | Diferencia            |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisiones técnicas - seguros de vida          | 193.803.913,33        | 226.394.318,95        | -32.590.405,62        |
| Débitos y partidas a pagar                      | 728.373,15            | 728.373,15            | 0,00                  |
| Pasivos por impuestos diferidos                 | 10.266.840,22         | 2.794.030,91          | 7.472.809,31          |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro    | 22.437,79             | 22.437,79             | 0,00                  |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | -2.181.254,36         | -2.181.254,36         | 0,00                  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <b>202.640.310,13</b> | <b>227.757.906,44</b> | <b>-25.117.596,31</b> |

### D.2 - Diferencias en el Activo

Las diferencias en el activo del balance se producen fundamentalmente por la valoración de los activos financieros.

La cartera de la Mutualidad a cierre del ejercicio 2024 está compuesta por los siguientes activos financieros:

- Renta fija (cartera a vencimiento, cartera activos disponibles para la venta con cambios en patrimonio neto y otros activos financieros).

El valor de los activos considerado en contabilidad es:

- Cartera a vencimiento: Coste amortizado
- Carteras AFDV y OAF: Valor mercado ex cupón. El valor de los activos considerado en Solvencia II es  $\text{Precio cotización} \times \text{nominal} + \text{cupón corrido}$

La Mutualidad invierte en activos regulados en mercados oficiales de valores, por lo que es sencillo obtener el valor de mercado de las inversiones.

El principal ajuste realizado, a efectos de Solvencia II, ha sido incorporar las plusvalías o minusvalías de las carteras de inversión derivadas de su valoración a precios de mercado, así como los rendimientos financieros por intereses.

Por tanto, el importe de los activos a efectos contable y de Solvencia II es:

|                                                                              | Valor contable        | Valor Solvencia II    | Diferencia          |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Cartera vencimiento                                                          | 77.948.016,54         | 74.185.463,10         | 3.762.553,44        |
| Activos financieros disponibles para la venta /<br>Otros activos financieros | 134.846.259,85        | 134.296.934,93        | 549.324,92          |
| <b>Total</b>                                                                 | <b>212.794.276,39</b> | <b>208.482.398,03</b> | <b>4.311.878,36</b> |

Por su parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, “las empresas de seguros y reaseguros reconocerán y valorarán los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9, incluidas las provisiones técnicas”.

En el citado artículo 9, se establece que, las empresas de seguros y reaseguros reconocerán sus activos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, los activos y pasivos por impuesto diferido aparecen valorados con relación a los tipos que le son de aplicación y que están vigentes a la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma similar a la indicada para los activos por impuestos diferidos.

La divergencia manifestada en el balance se explica por las diferencias temporarias disponibles, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

### D.3 - Diferencias en el Pasivo

Las diferencias fundamentales del pasivo vienen motivadas por la valoración de las provisiones técnicas.

Como ya se ha comentado anteriormente, la Mutualidad, en la actualidad, comercializa un único producto denominado “Deporplan”, que es un seguro de vida mixto en cuanto a sus prestaciones (ahorro, fallecimiento e invalidez) de aportación definida y cuyas aportaciones tienen carácter extraordinario. Este seguro está clasificado en la línea de negocio “Seguro con participación en los beneficios” conforme a la normativa de Solvencia II.

Las definiciones, características y objeto del producto están recogidas en el Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión (Deporplan).

El cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realiza según lo fijado en Bases Técnicas, ascendiendo su cuantía a 226.394.318,95 euros.

El importe de la provisión matemática de ahorro se calcula por el método recurrente y con un tipo garantizado del 0%.

|                                         |                |
|-----------------------------------------|----------------|
| Provisiones técnicas netas de reaseguro | 226.394.318,95 |
| Provisión matemática seguro directo     | 226.375.635,61 |
| Provisión prestaciones pendientes       | 18.683,34      |

La Mejor estimación de las provisiones se ha definido como el valor actual de los flujos de caja futuros más realista derivados de los compromisos de seguros asumidos por la Mutualidad con sus mutualistas.

La Mejor estimación se calcula de forma individualizada por mutualista y pensionista, siendo su valor la suma de las mejores estimaciones individuales.

Las hipótesis utilizadas para la derivación de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas se basan en datos históricos y estadísticos de la propia compañía, así como complementariamente, en información proporcionada por Instituciones y Organismos Públicos y otra información disponible en el mercado.

En términos generales, para la elaboración de las hipótesis de la mejor estimación se ha utilizado información de la compañía a partir del ejercicio 2008, con algunas excepciones.

Las variables y determinación de las hipótesis con las que se calcula la mejor estimación son:

- Tipo de Actualización

Se corresponde con la curva Basic RFR Euro con Ajuste por Volatilidad publicada mensualmente por EIOPA.

- Primas Futuras

La Entidad no tiene comprometidas aportaciones periódicas con sus mutualistas, sino que las aportaciones se realizan en concepto de aportación única y extraordinaria.

- Mortalidad

Partiendo de la tabla PERM/F-2020 2º orden individual, se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla.

- Incapacidad

Partiendo de la tabla PEAIMF-2007 Individual se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla. Durante 2023 ha habido cinco siniestros de invalidez cifra que este año está ligeramente por encima de la estimación teórica obtenida de las tablas aplicadas al cálculo actuarial (2 siniestros estimados).

- Rescates

Se establece un porcentaje anual de rescate en función del histórico de importes de provisiones rescatadas sobre el total provisiones matemáticas.

- Fin de Vida Laboral en Régimen Especial

Puesto que es el propio mutualista quien elige cuándo es el momento de su retirada como deportista profesional, devengando así el derecho de cobro del capital acumulado correspondiente al Régimen Especial, se ha ido desarrollando una tabla histórica por edades, para establecer cuál es la probabilidad de que el mutualista cause baja en la Mutualidad por fin de su carrera profesional como deportista en función de su edad y cuál es la probabilidad de que el mutualista finalice el cobro de la prestación de ahorro, cuando ésta se percibe en forma de renta.

- Edad de Jubilación en Régimen General

Se ha determinado como fecha de jubilación del mutualista para el Régimen General la edad legal de 67 años.

- Forma de Pago de las Prestaciones

Se ha establecido que las prestaciones se cobren en forma de capital. Para los pensionistas, los importes vendrán fijados por la Mutualidad, salvo que no se disponga de dicha información y, por tanto, se derivarán en base a la información histórica y al juicio experto.

- Gastos

Se establecen a partir de los gastos de los dos últimos años de la Mutualidad, o una vez deducidos los gastos correspondientes a amortizaciones que no supongan flujos de salida de caja reales y otros gastos excepcionales no recurrentes. Para el cálculo de la mejor estimación se han establecido cuatro tipos de gastos:

- a) Gastos de Inversiones
- b) Gastos de Administración y otros gastos técnicos
- c) Gastos de Liquidación de Siniestros
- d) Gastos de Reaseguro.

- Inflación de Gastos

Se establece una hipótesis de inflación sobre aquellos gastos determinados como importes fijos en función de la información de mercado.

La Mutualidad no aplica ningún otro tipo de ajuste ni ninguna medida transitoria, respecto al cálculo de la Mejor estimación.

Aplicando al cálculo las hipótesis anteriormente descritas, el valor de la mejor estimación de las Provisiones Técnicas asciende a 188.713.591,76 euros.

El margen de riesgo se define como el coste de mantener una cantidad de Fondos Propios admisibles igual al Capital de Solvencia Obligatorio, necesario para respaldar los compromisos, contraídos a la fecha de cálculo, por seguros y reaseguros durante todo su período de vigencia. La tasa de coste de capital está fijada en el 6% por la normativa de solvencia II.

Para el cálculo del margen de riesgo se utiliza la simplificación clasificada en el método 3 de jerarquía de las Directrices de EIOPA, basado en un método proporcional, para calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

El importe del Margen de Riesgo asciende a 5.090.321,57 euros.

Los anteriores importes son obtenidos considerando el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Provisión matemática y BEL brutos de reaseguro:

|                                      | Valor contable | Valor Solvencia II |                |
|--------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|
|                                      |                | Con ajuste         | Sin ajuste     |
| Prov. Seguro vida / Mejor estimación | 226.394.318,95 | 188.713.591,76     | 194.511.230,37 |
| Margen de riesgo                     | 0,00           | 5.090.321,57       | 5.246.705,88   |
| Provisiones técnicas                 | 226.394.318,95 | 193.803.913,33     | 199.757.936,25 |

Provisión matemática y BEL netos de reaseguro:

|                                      | Valor contable | Valor Solvencia II |                |
|--------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|
|                                      |                | Con ajuste         | Sin ajuste     |
| Prov. Seguro vida / Mejor estimación | 226.394.318,95 | 188.713.591,76     | 194.511.230,37 |
| Margen de riesgo                     | 0,00           | 5.090.321,57       | 5.246.705,88   |
| Provisiones técnicas                 | 226.394.318,95 | 193.803.913,33     | 199.757.936,25 |

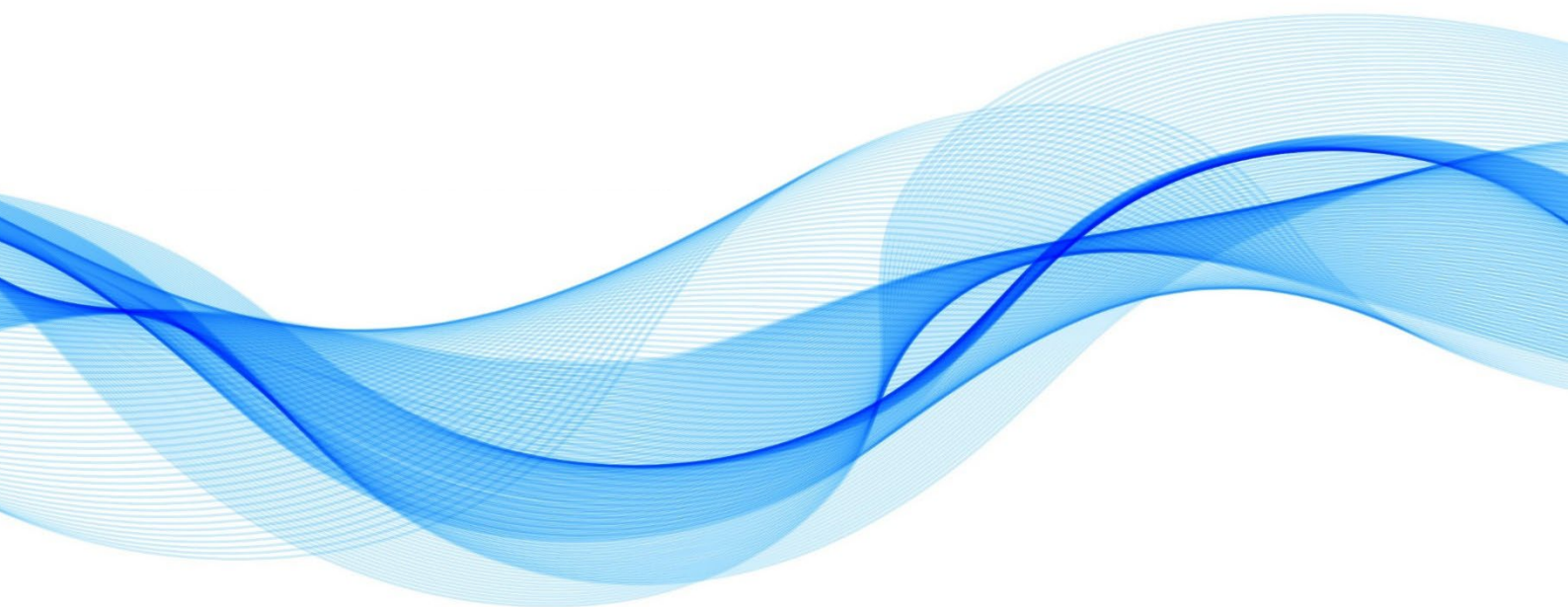
A cierre de 2024, la mejor estimación de las provisiones técnicas, neta de reaseguro, con ajuste por volatilidad (balance económico) es inferior a la provisión de seguros de vida (balance contable) en 32.590.405 euros. Si no consideramos ajuste por volatilidad en el cálculo de la mejor estimación, la diferencia se reduce a 26.636.383 euros.

| Pasivo + Fondos propios        | 2024           | 2023           | Variación     |
|--------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Fondos Propios                 | 33.319.572,21  | 22.449.550,79  | 10.870.021,42 |
| Provisiones - Mejor Estimación | 188.713.591,76 | 185.331.283,09 | 3.382.308,67  |
| Provisiones - Margen de Riesgo | 5.090.591,76   | 4.424.756,90   | 665.834,86    |
| Otros Pasivos                  | -1.430.613,61  | 245.732,82     | -1.676.346,43 |
| Pasivos por impuesto diferidos | 10.266.840,22  | 10.362.689,65  | -95.849,43    |
| Total                          | 235.959.982,34 | 222.814.013,25 | 13.145.969,09 |

En un escenario de subidas de tipos de interés, la mejor estimación de las provisiones técnicas seguiría reduciéndose y ampliando la diferencia con el importe de las provisiones técnicas contables.

Sin embargo, en un previsible escenario futuro de corrección de los tipos de interés a la baja, la mejor estimación de las provisiones técnicas aumentará, haciéndolo en mayor medida que las provisiones técnicas contables al no utilizar el efecto del ajuste por volatilidad sobre la curva de tipos, siendo el diferencial entre ambas estimaciones indeterminado a priori, al depender de la variación de la curva de tipos de interés en sus distintos puntos.

# GESTIÓN DE CAPITAL



## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

La información referente a la gestión del capital explica las diferencias cuantitativas entre la valoración contable reflejada en los estados financieros de la empresa y los valores determinados a efectos de Solvencia II, y aportando información sobre la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios básicos y complementarios y de la cobertura de los Fondos Propios sobre el CSO y de los activos aptos sobre los Fondos Propios.

El Fondo Mutuo de la Entidad, corresponde a la aportación efectuada por el Socio Protector-Fundador, para la constitución de la Entidad.

### E.1 - Fondos propios

Los Fondos Propios de la Mutua están invertidos de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria.

Se invierten mayoritariamente en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en productos no negociados en mercados regulados u organizados de activos financieros.

En todo caso, se respetan las normas establecidas, en cada momento, por la legislación específica.

La Mutua no realiza operaciones de inversión que, por su naturaleza o cuantía puedan comprometer la estabilidad patrimonial de la Mutua o representar un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la misma para el normal desarrollo de sus operaciones societarias.

El Patrimonio Neto Contable de la Mutua asciende a 10.099.566.79 euros. En el año 2023 el importe era de 7.801.488,70 euros.

Los Fondos Propios disponibles en Solvencia II de la Mutua son todos Básicos y ascienden a 33.319.572,21 euros al cierre del ejercicio 2024. Los fondos propios disponibles han tenido, en un año, un incremento de 10.870.022,21 euros.

| Fondos Propios                          | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo mutuo inicial                     | 3.070.036,32         | 3.050.236,00         |
| Activos por impuestos diferidos         | 0,00                 | 0,00                 |
| Reserva de conciliación                 | 30.249.535,89        | 19.399.314,00        |
| <b>Total Fondos Propios Disponibles</b> | <b>33.319.572,21</b> | <b>22.449.550,00</b> |

- Calidad de los fondos propios básicos y complementarios

La calidad de los Fondos propios, básicos y complementarios se establece como Capital de Alta Calidad (TIER 1), según lo establecido en el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), ya que cumplen las siguientes condiciones:

- El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).
- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro

y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Así mismo, se ha tenido en consideración que, cuando se trata de un elemento de los fondos propios con duración definida, se ha tenido en cuenta la duración relativa del elemento comparada con la duración de las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa (duración suficiente).

|                           |                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FP Básico Nivel 1         | Capital social o fondo mutual desembolsado<br>Reservas, incluida la reserva de reconciliación<br>Deuda subordinada con vencimiento > 10 años, máxima capacidad de absorber pérdidas |
| FP Básico Nivel 2         | Capital social exigido y pendiente de desembolso<br>Deuda subordinada con vencimiento > 5 años, alta capacidad de absorber pérdidas                                                 |
| FP Básico Nivel 3         | Deuda subordinada con vencimiento > 3 años, capacidad de absorber pérdidas                                                                                                          |
| FP Complementario Nivel 2 | Capital social no exigido<br>Cartas de crédito o garantías (avales proporcionados por una entidad de crédito)<br>Derramas y pasivas de las mutuas                                   |
| FP Complementario Nivel 3 | Otros requerimientos de capital                                                                                                                                                     |

La estructura de los Fondos Básicos de la Mutualidad es:

|                                  | 2024          | 2023          |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Nivel 1                          | 33.305.972,21 | 22.435.951,00 |
| Nivel 2                          | 13.600,00     | 13.600,00     |
| Nivel 3                          | 0,00          | 0,00          |
| Total fondos propios disponibles | 33.319.572,21 | 22.449.551,00 |

Siendo el 100% de su importe admisible para cubrir tanto el capital obligatorio de solvencia como el capital de solvencia mínimo.

## E.2 - Requerimiento de Capital de Solvencia

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2024 asciende a 13.087.464,87 euros, habiendo sido de 12.422.986,59 euros en el ejercicio 2023.

El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento del riesgo de suscripción, sobre todo del riesgo catastrófico, incrementándose ligeramente el riesgo de mercado debido a la bajada de tipos y la reducción de la calidad crediticia de la cartera.

El riesgo de mercado, en su conjunto, aumentó en 2024 de forma significativa, debido fundamentalmente al incremento de la carga de capital por riesgo de tipo de interés, aunque también han contribuido en menor medida el módulo de riesgo. Ello es debido a la variación en las variables financieras que definen la carga de capital en estos módulos de riesgo (tipos

de interés, composición de flujos de activos y pasivos, diferenciales de crédito y ligeras sobreexposiciones en ciertos emisores de renta fija).

Si bien, la proporción que representa cada riesgo sobre el total está muy igualada en ambos ejercicios.

### E.2.1. Valoración de los distintos riesgos

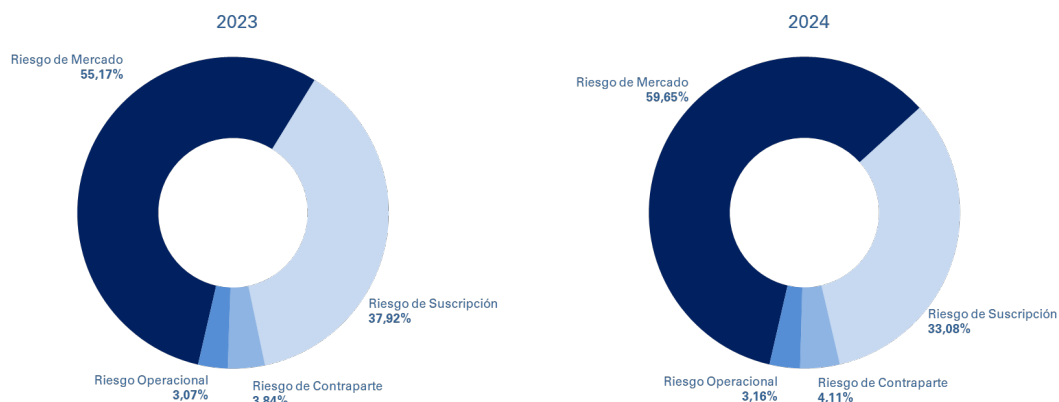
Tanto el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Requerido han sido calculados con fórmula estándar. Asimismo, la Mutualidad no utiliza cálculos simplificados.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha identificado y valorado los riesgos detallados en el apartado "C. Perfil de riesgo" del presente informe.

Se ha procedido a calcular el Capital de Solvencia de cada uno de los riesgos identificados y su cuantificación se detalla a continuación:

| Capital de Solvencia Obligatorio | 2024                 | 2023                 | Var 24/23 (%) |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| <b>Riesgo de Mercado</b>         | <b>16.697.028,17</b> | <b>15.000.504,95</b> | <b>10,2%</b>  |
| Tipo de interés                  | 8.410.922,84         | 8.255.484,59         | 1,8%          |
| Inmuebles                        | 168.253,75           | 168.253,75           | 0,0%          |
| Diferencial                      | 10.451.266,11        | 8.888.919,43         | 14,9%         |
| Concentración                    | 29.858,52            | 495.819,77           | -1560,6%      |
| Divisas                          | 303,66               | 303,66               | 0,0%          |
| <b>Riesgo de Contraparte</b>     | <b>1.149.506,47</b>  | <b>1.043.871,55</b>  | <b>9,2%</b>   |
| Tipo 1                           | 1.130.498,84         | 1.016.621,93         | 10,1%         |
| Tipo 2                           | 25.182,58            | 35.971,24            | -42,8%        |
| <b>Riesgo de Suscripción</b>     | <b>9.258.869,25</b>  | <b>10.311.090,07</b> | <b>-11,4%</b> |
| Mortalidad                       | 132.510,04           | 96.171,05            | 27,4%         |
| Longevidad                       | 0                    | 1.616,90             | 0,0%          |
| Discapacidad / Morbilidad        | 124.827,21           | 177.070,32           | -41,9%        |
| Gastos                           | 1.730.431,674        | 1.778.593,08         | -2,78%        |
| Caída                            | 8.211.407,94         | 9.260.926,78         | -12,8%        |
| Catastrófico                     | 886.938,03           | 80.285,71            | 91,0%         |
| <b>Riesgo Operacional</b>        | <b>885.132,63</b>    | <b>833.990,77</b>    | <b>5,8%</b>   |

Fuente: elaboración propia



## E.2.2. Valoración del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas

La Mutualidad tiene aprobada una política de impuestos diferidos en la que se establecen los criterios para la estimación del valor actual de los beneficios esperados futuros, a partir de la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cinco ejercicios siguientes, en un escenario base y un escenario estresado.

El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos incluido en el cálculo de los requerimientos de solvencia en 2024 es de 4.837.395 euros.

| 25%<br>(SCRB + SCR Operacional) | Capacidad de absorción de pérdidas<br>por la generación de beneficios<br>esperados futuros | Capacidad de absorción de pérdidas<br>por pasivos por ID netos |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 4.837.394,57                    | 0,00                                                                                       | 4.837.394,57                                                   |

## E.2.3. Ratio capital de solvencia obligatorio

La ratio fondos propios disponibles sobre capital de solvencia obligatorio asciende a 2,56.

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Fondos Propios Disponibles para cubrir el CSO | 33.319.572,21 |
| Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)        | 13.087.464,87 |
| Ratio FF.PP. Admisibles sobre CSO             | 2.56          |

Fuente: QRT S.23.01

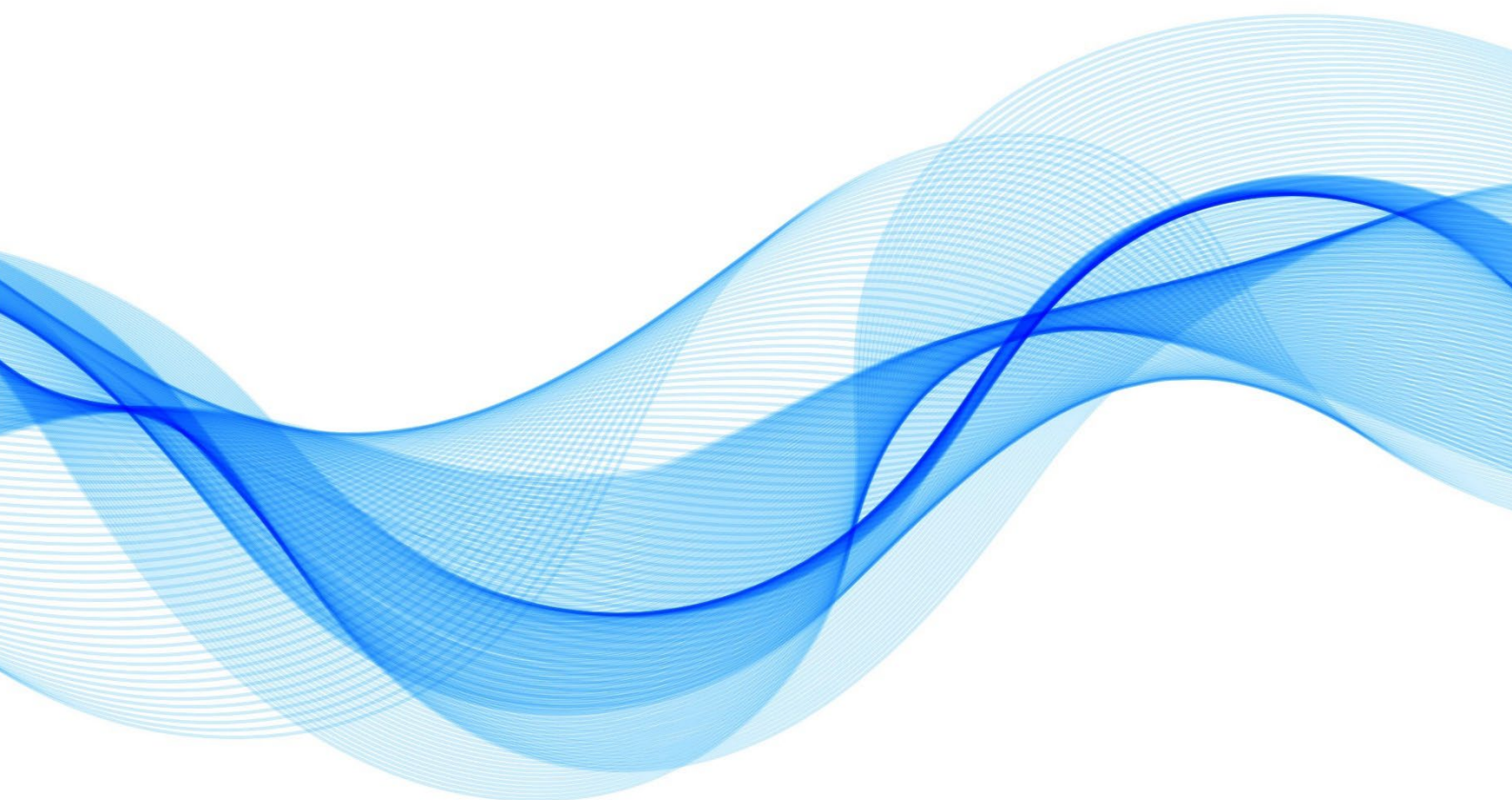
## E.3. Capital Mínimo de Cobertura (CMO)

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio para el ejercicio 2024 la entidad ha utilizado la fórmula estándar identificándose la siguiente información:

|                                                                |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Capital en Riesgo del total de contratos                       | 0,00           |
| Provisiones Técnicas netas de reaseguro                        | 226.394.318,95 |
| Importe en función de provisiones técnicas y capital en riesgo | 7.257.606,10   |
| Importe MAX del CMO                                            | 5.889.359,19   |
| Importe exigido CMO                                            | 5.889.359,19   |

El resultado del Capital Mínimo Obligatorio asciende a 5.889.359,19 euros (importe máximo, igual al 45% del capital de solvencia obligatorio), un 5,3% superior al requerido en el ejercicio 2023.

# ANEXOS



## ANEXOS

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el artículo 4 del Reglamento de ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y sus posteriores modificaciones y correcciones en los Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/2190, 2018/1843 y 2019/2012 de la Comisión, donde se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y su adaptación al contenido de la Orden EIC/556/2017, de 14 de junio, por la que se aprueban los modelos anuales de información cuantitativa, a efectos de supervisión, estadísticos y contables, a remitir por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en régimen especial de solvencia; se incluyen como anexo al presente informe las siguientes plantillas extraídas de los modelos cuantitativos referidos al ejercicio 2023, que la **SANEN** ha remitido a la DGSFP:

- **Modelo SE.02.01**  
Balance Económico.
- **Modelo S.05.01**  
Primas, Siniestralidad y Gastos por líneas de Negocio.
- **Modelo AS.12.01**  
Provisiones técnicas de seguros de vida.
- **Modelo S.23.01**  
Fondos propios.
- **Modelo S.23.01**  
Reserva de Conciliación.
- **Modelo S.25.01**  
Capital de Solvencia Obligatorio.
- **Modelo S.28.01**  
Capital Mínimo Obligatorio.

## SE.02.01

## Balance Económico

Clave de la entidad... P3156

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 1

Ejercicio 2024

| ACTIVO                                                                                                           |              | Valor Solvencia II    | Valor contable        | Ajustes por reclasificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                  |              | C0010                 | C0020                 | EC0021                      |
| Fondo de comercio                                                                                                | R0010        |                       | 0,00                  |                             |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición                                                             | R0020        |                       | 0,00                  |                             |
| Inmovilizado intangible                                                                                          | R0030        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Activos por impuesto diferido                                                                                    | R0040        | 5.429.445,65          | 2.964.015,64          | 0,00                        |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal                                      | R0050        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Inmovilizado material para uso propio                                                                            | R0060        | 676.573,00            | 727.715,54            | 0,00                        |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")               | R0070        | 208.482.398,03        | 212.794.276,39        | 0,00                        |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)                                                                | R0080        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Participaciones                                                                                                  | R0090        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Acciones                                                                                                         | R0100        | 542.250,34            | 542.250,34            | 0,00                        |
| Acciones - cotizadas                                                                                             | R0110        | 542.250,34            | 542.250,34            | 0,00                        |
| Acciones - no cotizadas                                                                                          | R0120        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Bonos                                                                                                            | R0130        | 205.681.052,05        | 209.992.930,41        | 0,00                        |
| Deuda Pública                                                                                                    | R0140        | 82.323.117,17         | 85.595.965,52         | 0,00                        |
| Deuda privada                                                                                                    | R0150        | 123.357.934,88        | 124.396.964,89        | 0,00                        |
| Activos financieros estructurados                                                                                | R0160        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Titulaciones de activos                                                                                          | R0170        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Fondos de inversión                                                                                              | R0180        | 200.578,00            | 200.578,00            | 0,00                        |
| Derivados                                                                                                        | R0190        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo                                                      | R0200        | 2.058.517,64          | 2.058.517,64          | 0,00                        |
| Otras inversiones                                                                                                | R0210        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"                                                   | R0220        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria                                                                         | R0230        | 10.136,44             | 10.136,44             | 0,00                        |
| Anticipos sobre pólizas                                                                                          | R0240        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| A personas físicas                                                                                               | R0250        | 10.136,44             | 10.136,44             | 0,00                        |
| Otros                                                                                                            | R0260        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Importes recuperables del reaseguro                                                                              | R0270        | 544.623,34            | 544.623,34            | 0,00                        |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida            | R0280        | 0,00                  | 0,00                  |                             |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud                                                     | R0290        | 0,00                  | 0,00                  |                             |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida                                            | R0300        | 0,00                  | 0,00                  |                             |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310        | 544.623,34            | 544.623,34            |                             |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida                                                                 | R0320        | 0,00                  | 0,00                  |                             |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"                                     | R0330        | 544.623,34            | 544.623,34            |                             |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"                                                                   | R0340        | 0,00                  | 0,00                  |                             |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado                                                                    | R0350        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro                                                           | R0360        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Créditos por operaciones de reaseguro                                                                            | R0370        | 25.721,25             | 25.721,25             | 0,00                        |
| Otros créditos                                                                                                   | R0380        | 55.187,93             | 55.187,93             | 0,00                        |
| Acciones propias                                                                                                 | R0390        | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                        |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos                                                               | R0400        | 13.600,00             | 13.600,00             | 0,00                        |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                                                   | R0410        | 20.711.403,60         | 20.711.403,60         | 0,00                        |
| Otros activos, no consignados en otras partidas                                                                  | R0420        | 10.793,10             | 10.793,10             | 0,00                        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                              | <b>R0500</b> | <b>235.959.882,34</b> | <b>237.857.473,23</b> | <b>0,00</b>                 |

Clave de la entidad... P3156

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 2

Ejercicio 2024

| PASIVO                                                                                               |        | Valor Solvencia II | Valor contable | Ajustes por reclasificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------|----------------|-----------------------------|
|                                                                                                      |        | C0010              | C0020          | EC0021                      |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida                                          | R0510  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)            | R0520  | 0,00               | 0,00           |                             |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0530  | 0,00               |                |                             |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0540  | 0,00               |                |                             |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0550  | 0,00               |                |                             |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)       | R0560  | 0,00               | 0,00           |                             |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0570  | 0,00               |                |                             |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0580  | 0,00               |                |                             |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0590  | 0,00               |                |                             |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")                    | R0600  | 193.803.913,33     | 226.394.318,95 | 0,00                        |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)                            | R0610  | 0,00               | 0,00           |                             |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0620  | 0,00               |                |                             |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0630  | 0,00               |                |                             |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0640  | 0,00               |                |                             |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked") | R0650  | 193.803.913,33     | 226.394.318,95 |                             |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0660  | 0,00               |                |                             |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0670  | 188.713.591,76     |                |                             |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0680  | 5.090.321,57       |                |                             |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"                                                | R0690  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| PT calculadas en su conjunto                                                                         | R0700  | 0,00               |                |                             |
| Mejor estimación (ME)                                                                                | R0710  | 0,00               |                |                             |
| Margen de riesgo (MR)                                                                                | R0720  | 0,00               |                |                             |
| Otras provisiones técnicas                                                                           | R0730  |                    | 0,00           |                             |
| Pasivo contingente                                                                                   | R0740  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Otras provisiones no técnicas                                                                        | R0750  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares                                                    | R0760  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido                                                             | R0770  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Pasivos por impuesto diferidos                                                                       | R0780  | 10.266.840,22      | 2.794.030,91   | 0,00                        |
| Derivados                                                                                            | R0790  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Deudas con entidades de crédito                                                                      | R0800  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Deudas con entidades de crédito residentes                                                           | ER0801 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro                               | ER0802 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo                                     | ER0803 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito                                 | R0810  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Deudas con entidades no de crédito                                                                   | ER0811 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas con entidades no de crédito residentes                                                        | ER0812 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro                            | ER0813 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo                                  | ER0814 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Otros pasivos financieros                                                                            | ER0815 | 0,00               |                | 0,00                        |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro                                                         | R0820  | 22.437,79          | 22.437,79      | 0,00                        |
| Deudas por operaciones de reaseguro                                                                  | R0830  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Otras deudas y partidas a pagar                                                                      | R0840  | 728.373,15         | 728.373,15     | 0,00                        |
| Pasivos subordinados                                                                                 | R0850  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos                                      | R0860  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos                                         | R0870  | 0,00               | 0,00           | 0,00                        |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas                                                      | R0880  | -2.181.254,36      | -2.181.254,36  | 0,00                        |
| TOTAL PASIVO                                                                                         | R0900  | 202.640.310,13     | 227.757.906,44 | 0,00                        |
| EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS                                                         | R1000  | 33.319.572,21      | 10.099.566,79  | 0,00                        |

## S.05.01

## Primas, Siniestralidad y Gastos por líneas de Negocio

Clave de la entidad... P3156

Modelo S.05.01

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 8

Ejercicio 2024

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

|                                                |       | Obligaciones de seguro y reaseguro de vida |
|------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------|
|                                                |       | TOTAL                                      |
|                                                |       | C0300                                      |
| <b>Primas devengadas</b>                       |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R1410 | 14.313.277,42                              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1420 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R1500 | 14.313.277,42                              |
| <b>Primas imputadas</b>                        |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R1510 | 14.313.277,42                              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1520 | 54.150,00                                  |
| Importe neto                                   | R1600 | 14.259.127,42                              |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R1610 | 10.534.909,13                              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1620 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R1700 | 10.534.909,13                              |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R1710 | 3.767.484,57                               |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R1720 | 11.150,70                                  |
| Importe neto                                   | R1800 | 3.756.333,87                               |
| <b>Gastos técnicos</b>                         | R1900 | 0,00                                       |
| <b>Gastos administrativos</b>                  |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R1910 | 0,00                                       |
| Cuota de los reaseguradores                    | R1920 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R2000 | 0,00                                       |
| <b>Gastos de gestión de inversiones</b>        |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R2010 | 0,00                                       |
| Cuota de los reaseguradores                    | R2020 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R2100 | 0,00                                       |
| <b>Gastos de gestión de siniestros</b>         |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R2110 | 0,00                                       |
| Cuota de los reaseguradores                    | R2120 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R2200 | 0,00                                       |
| <b>Gastos de adquisición</b>                   |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R2210 | 0,00                                       |
| Cuota de los reaseguradores                    | R2220 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R2300 | 0,00                                       |
| <b>Gastos generales</b>                        |       |                                            |
| Importe bruto                                  | R2310 | 0,00                                       |
| Cuota de los reaseguradores                    | R2320 | 0,00                                       |
| Importe neto                                   | R2400 | 0,00                                       |
| <b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>          | R2510 | 0,00                                       |
| <b>Total gastos</b>                            | R2600 | 0,00                                       |
| <b>Importe total de los rescates</b>           | R2700 | 195.639,77                                 |

## AS.12.01

## Provisiones técnicas de Seguros de Vida

Clave de la entidad... P3156

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2024

Página 1

## PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

|                                                                                                                                                                                                |       | Seguros con participación en beneficios | Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") |                                    |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                |       |                                         |                                                                                     | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |
|                                                                                                                                                                                                |       | C0020                                   | C0030                                                                               | C0040                              | C0050                              |
| <b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>                                                                                                                                          | R0010 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>                                                                                               |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación</b>                                                                                                                                                                        |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| Mejor estimación bruta                                                                                                                                                                         | R0030 | 188.713.591,76                          |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte                                              | R0040 | 544.623,34                              |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)                                                                     | R0050 | 544.623,34                              |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas                                                                                                                           | R0060 | 0,00                                    |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas                                                                                               | R0070 | 0,00                                    |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte                                                | R0080 | 544.623,34                              |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| <b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>                                                                                                     | R0090 | 188.168.968,42                          |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| <b>Margen de riesgo</b>                                                                                                                                                                        | R0100 | 5.090.321,57                            | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>                                                                                                                             |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto                                                                                                                                                 | R0110 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Mejor estimación                                                                                                                                                                               | R0120 | 0,00                                    |                                                                                     | 0,00                               | 0,00                               |
| Margen de riesgo                                                                                                                                                                               | R0130 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Total Provisiones técnicas</b>                                                                                                                                                              | R0200 | 193.803.913,33                          | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>                                                                                            | R0210 | 193.259.289,99                          | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>                                                                                                                                 | R0220 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>                                                                                                                                             |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| <b>Salidas de caja</b>                                                                                                                                                                         |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras                                                                                                                                             | R0230 |                                         | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Prestaciones garantizadas futuras                                                                                                                                                              | R0240 | 0,00                                    |                                                                                     |                                    |                                    |
| Prestaciones discrecionales futuras                                                                                                                                                            | R0250 | 0,00                                    |                                                                                     |                                    |                                    |
| Gastos y otras salidas de caja futuros                                                                                                                                                         | R0260 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Entradas de caja</b>                                                                                                                                                                        |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| Primas futuras                                                                                                                                                                                 | R0270 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Otras entradas de caja                                                                                                                                                                         | R0280 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>                                                                                                             | R0290 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Valor de rescate</b>                                                                                                                                                                        | R0300 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>                                                                                                                |       |                                         |                                                                                     |                                    |                                    |
| Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés                                                                                                                           | R0310 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
|                                                                                                                                                                                                | R0320 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>                                                                                                                                        | R0330 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias                                                                                                                  | R0340 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| <b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>                                                                                                                                         | R0350 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias                                                                                                         | R0360 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |
| Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)                                                                                                                                   | R0370 | 0,00                                    | 0,00                                                                                |                                    |                                    |

S.23.01  
Fondos Propios

Clave de la entidad... P3156  
NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.23.01  
Ejercicio 2024  
Página 1

| FONDOS PROPIOS                                                                                                                                                                                            |       |               |                        |                     |           |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|------------------------|---------------------|-----------|---------|
| Fondos propios básicos                                                                                                                                                                                    |       | Total         | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2   | Nivel 3 |
|                                                                                                                                                                                                           |       | C0010         | C0020                  | C0030               | C0040     | C0050   |
| Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)                                                                                                                                    | R0010 | 0,00          | 0,00                   |                     | 0,00      |         |
| Prima de emisión de las acciones ordinarias                                                                                                                                                               | R0030 | 0,00          | 0,00                   |                     | 0,00      |         |
| Fondo mutual inicial                                                                                                                                                                                      | R0040 | 3.070.036,32  | 3.056.436,32           |                     | 13.600,00 |         |
| Cuentas mutuales subordinadas                                                                                                                                                                             | R0050 | 0,00          |                        | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| Fondos excedentarios                                                                                                                                                                                      | R0070 | 0,00          | 0,00                   |                     |           |         |
| Acciones preferentes                                                                                                                                                                                      | R0090 | 0,00          |                        | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes                                                                                                                                               | R0110 | 0,00          |                        | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| Reserva de conciliación                                                                                                                                                                                   | R0130 | 30.249.535,89 | 30.249.535,89          |                     |           |         |
| Pasivos subordinados                                                                                                                                                                                      | R0140 | 0,00          |                        | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos                                                                                                                                 | R0160 | 0,00          |                        |                     |           | 0,00    |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente                                                                                         | R0180 | 0,00          | 0,00                   | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| <b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b> |       |               |                        |                     |           |         |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II        | R0220 | 0,00          |                        |                     |           |         |
| <b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>                                                                                                                                           |       |               |                        |                     |           |         |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito                                                                                                                                       | R0230 | 0,00          | 0,00                   | 0,00                | 0,00      | 0,00    |
| <b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>                                                                                                                                                    | R0290 | 33.319.572,21 | 33.305.972,21          | 0,00                | 13.600,00 | 0,00    |

| FONDOS PROPIOS                                                                                                                                                                  |       |       |                        |                     |         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| Fondos propios complementarios                                                                                                                                                  |       | Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|                                                                                                                                                                                 |       | C0010 | C0020                  | C0030               | C0040   | C0050   |
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido                                                                                                                             | R0300 | 0,00  |                        |                     | 0,00    |         |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido                                                                                                                                 | R0310 | 0,00  |                        |                     | 0,00    |         |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido                                                                                                               | R0320 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |
| Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor                                                                                     | R0330 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva                                                                                                  | R0340 | 0,00  |                        |                     | 0,00    |         |
| Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva                                                     | R0350 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC                 | R0360 | 0,00  |                        |                     | 0,00    |         |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC | R0370 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |
| Otros fondos propios complementarios                                                                                                                                            | R0390 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |
| <b>Total de fondos propios complementarios</b>                                                                                                                                  | R0400 | 0,00  |                        |                     | 0,00    | 0,00    |

| Fondos propios disponibles y admisibles                       |       | Total         | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2   | Nivel 3 |
|---------------------------------------------------------------|-------|---------------|------------------------|---------------------|-----------|---------|
|                                                               |       | C0010         | C0020                  | C0030               | C0040     | C0050   |
| <b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b> | R0500 | 33.319.572,21 | 33.305.972,21          | 0,00                | 13.600,00 | 0,00    |
| <b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b> | R0510 | 33.319.572,21 | 33.305.972,21          | 0,00                | 13.600,00 |         |
| <b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>  | R0540 | 33.319.572,21 | 33.305.972,21          | 0,00                | 13.600,00 | 0,00    |
| <b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>  | R0550 | 33.319.572,21 | 33.305.972,21          | 0,00                | 13.600,00 |         |
| <b>CSO</b>                                                    | R0580 | 13.087.464,87 |                        |                     |           |         |
| <b>CMO</b>                                                    | R0600 | 5.889.359,19  |                        |                     |           |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>              | R0620 | 2,545915      |                        |                     |           |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>              | R0640 | 5,657589      |                        |                     |           |         |

S.23.01

Reserva de Conciliación

Clave de la entidad... P3156

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.23.01

Ejercicio 2024

Página 3

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

| Reserva de reconciliación                                                |       | Total         |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|
|                                                                          |       | C0060         |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos                             | R0700 | 33.319.572,21 |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance)                  | R0710 | 0,00          |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles                          | R0720 | 0,00          |
| Otros elementos de los fondos propios básicos                            | R0730 | 3.070.036,32  |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740 | 0,00          |
| Total reserva de conciliación                                            | R0760 | 30.249.535,89 |

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

| Beneficios esperados                                                                                   |       | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
|                                                                                                        |       | C0060 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida                      | R0770 | 0,00  |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0780 | 0,00  |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras                                              | R0790 | 0,00  |

S.25.01

Capital de Solvencia Obligatorio

Clave de la entidad... P3156

NOMBRE... MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2024

| CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO                              |       |                                       |                                        |                                      |
|---------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|
| Para empresas que emplean la fórmula estándar                 |       |                                       |                                        |                                      |
|                                                               |       | Capital de solvencia obligatorio neto | Capital de solvencia obligatorio bruto | Asignación del ajuste por FDL y CSAC |
|                                                               |       | C0030                                 | C0040                                  | C0050                                |
| Riesgo de mercado                                             | R0010 | 16.697.028,17                         | 16.697.028,17                          | 0,00                                 |
| Riesgo de incumplimiento de contraparte                       | R0020 | 1.149.506,47                          | 1.149.506,47                           | 0,00                                 |
| Riesgo de suscripción de seguro de vida                       | R0030 | 9.258.869,25                          | 9.258.869,25                           | 0,00                                 |
| Riesgo de suscripción de seguros de salud                     | R0040 | 0,00                                  | 0,00                                   | 0,00                                 |
| Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida | R0050 | 0,00                                  | 0,00                                   | 0,00                                 |
| Diversificación                                               | R0060 | -5.703.188,79                         | -5.703.188,79                          |                                      |
| Riesgo del inmovilizado intangible                            | R0070 | 0,00                                  | 0,00                                   |                                      |
| Capital de solvencia obligatorio básico                       | R0100 | 21.402.215,10                         | 21.402.215,10                          |                                      |

| Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio                                                                    |       | Importe       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|
|                                                                                                                 |       | C0100         |
| Ajuste por la agregación del CSO notional para FDL/CSAC                                                         | R0120 | 0,00          |
| Riesgo operacional                                                                                              | R0130 | 885.132,63    |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT                                                                  | R0140 | 0,00          |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos                                                   | R0150 | -4.837.394,57 |
| Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC | R0160 | 0,00          |
| Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital                                                 | R0200 | 17.449.953,16 |
| Adiciones de capital ya fijadas                                                                                 | R0210 | 0,00          |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)                                             | R0211 | 0,00          |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)                                             | R0212 | 0,00          |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)                                             | R0213 | 0,00          |
| de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)                                             | R0214 | 0,00          |
| Capital de Solvencia Obligatorio                                                                                | R0220 | 13.087.464,87 |

## S.28.01

## Capital Mínimo Obligatorio

| Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)   |       | Cálculo global |
|-------------------------------------------------------|-------|----------------|
|                                                       |       | C0070          |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal                     | R0300 | 7.257.606,10   |
| Capital de Solvencia Obligatorio                      | R0310 | 13.087.464,87  |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio        | R0320 | 5.889.359,19   |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio        | R0330 | 3.271.866,22   |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado                  | R0340 | 5.889.359,19   |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | R0350 | 3.000.000,00   |
| <b>Capital Mínimo Obligatorio</b>                     | R0400 | 5.889.359,19   |